

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

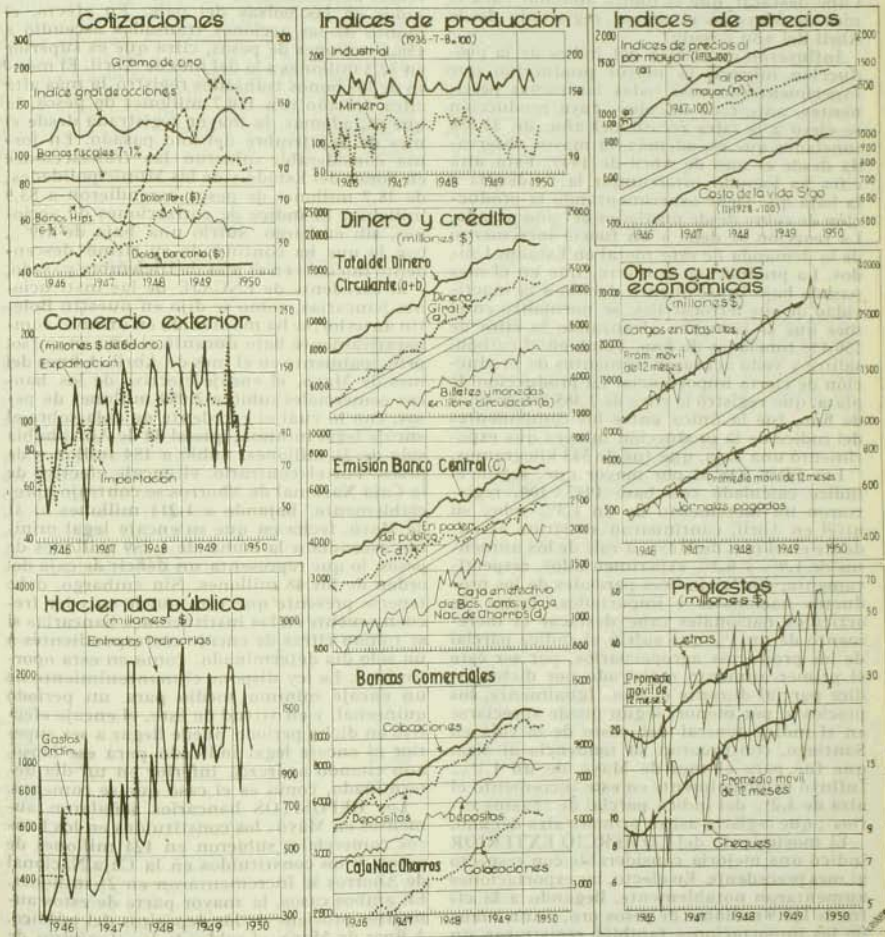
Año XXIII-N.º 268

Redacción cerrada el 25 de Agosto de 1950

Junio

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

La PRODUCCION minera reaccionó en forma muy favorable en el mes de Mayo, al registrar su índice un intenso aumento de 27,3% sobre su nivel del mes precedente. Este incremento fué el primero del año, ya que desde el mes de Diciembre se venía observando una tendencia ininterrumpida a la baja. En efecto, en el período transcurrido desde dicho mes hasta el mes de Abril, el índice de la producción minera descendió en un 12,6%. Cabe destacar que el índice anotado para el mes de Mayo es el mayor registrado desde Abril del año pasado.

Influyeron en el alza del índice de la producción minera, la mayor producción que experimentaron casi todas las ramas pertinentes, ante todo el cobre, cuya producción se elevó a la cifra record del año, de 32.556 toneladas que es, además, la mayor observada desde el mes de Abril de 1949. Esta alta cifra ha logrado interrumpir la tendencia a la baja que viene experimentando la producción de cobre desde mediados del año pasado. La reacción se debe a un fuerte incremento de la demanda de este metal en Estados Unidos. La producción de hierro, que en el mes pasado bajó bruscamente debido a la inactividad de sus ferrocarriles, se normalizó en el mes que se comenta alcanzando la cifra de 150.113 toneladas de fino. También el carbón, salitre y yodo acusaron aumentos de producción de cierta importancia. La producción de plata, que registró la cifra de 2.385 kilogramos de fino, fué la única entre los componentes del índice de la producción minera que experimentó una baja, que fué de 543 kilogramos.

Los PRECIOS al por mayor que, según el índice calculado con base 1947=100, registraron un incremento de un 1,3% sobre su nivel en Abril, continuaron su ritmo ascendente en el mes de Mayo, a raíz de los aumentos de 1,9% y 0,3% experimentados, respectivamente, por los índices parciales de los productos nacionales e importados. Entre los artículos nacionales cabe destacar el incremento de un 1% que sufrió el índice parcial de los productos agropecuarios, por ser éste el primer aumento registrado por dicho índice parcial durante el año. Igualmente, los precios al por menor, según puede apreciarse en el índice general del costo de la vida en Santiago, continuaron su tendencia al alza, que fué para el mes de Mayo de un 1,1%. Influyó principalmente en este incremento el alza de 3,2% del índice parcial de gastos varios, que registra así su primera alza del año.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR indicó una mejoría considerable con respecto al mes precedente. En efecto, las exportaciones aumentaron notablemente, llegando a la cifra de 110,9 millones de pesos oro, y aun cuando las importaciones también registraron un alza que las llevó a 104,9 millones de pesos, ésta fué menor que la anotada para las exportaciones. Por consiguiente, el saldo estadístico

de la balanza comercial para el mes de Mayo, arroja una cifra favorable de 6,0 millones de pesos oro. Por vez primera en el año, el total acumulado de las exportaciones, que ascendió a 478,3 millones de pesos, ha superado el total acumulado de las importaciones, que hasta este mes arroja la cifra de 476,0 millones de pesos oro.

El MERCADO BURSATIL reaccionó en forma notable en el mes de Mayo, en lo que se refiere al monto de las acciones y bonos transados en las bolsas del país. En efecto, el monto de las acciones transadas ascendió a 156,2 millones de pesos, cifra que es superior en 32,3 millones a la del mes de Abril. El monto de los bonos transados registró la más alta cifra del año con 110,7 millones de pesos, la que es, además, la mayor registrada desde el mes de Septiembre del año pasado. En forma considerable subieron las transacciones en bonos del Estado y de las Municipalidades; de 38,7 millones de pesos ascendieron a 83,9 millones. El índice de cotizaciones de acciones, sin embargo, sufrió una baja de 1,9%, con lo que ha continuado su ritmo descendente iniciado en el mes de Diciembre pasado.

El excedente de ENCAJE de las instituciones bancarias, como se dijo en nuestro Boletín anterior, se ha mantenido en un nivel comparativamente bajo durante el año en curso, principalmente en el mes de Abril. A fines del mes de Mayo, el encaje efectivo de los bancos comerciales subió a 2.089 millones de pesos, con lo cual el excedente de caja sobre el encaje legal mínimo, que al 30 de Abril había sido de 21 millones, subió a 184 millones de pesos. Por el contrario, el encaje efectivo de la Caja Nacional de Ahorros se contrajo apreciablemente, bajando a 1.211 millones al 31 de Mayo, fecha en que su encaje legal mínimo ascendía a la suma de 1.259 millones de pesos, lo que representa un déficit de caja del orden de los 48 millones. Sin embargo, debe tenerse presente que esto puede suceder frecuentemente en las instituciones bancarias si se toman cifras de encaje correspondientes a un sólo día determinado, como en esta oportunidad. La ley dispone el mantenimiento de un encaje mínimo medio para un período quincenal, y en virtud de éste, el encaje efectivo en dicho período puede llegar a ser superior al encaje legal indicado para ese lapso, aun cuando aparezca inferior en un día determinado, como es el caso que se comenta.

Los DEPOSITOS bancarios señalaron aumentos en Mayo: los constituidos en los bancos comerciales subieron en 124 millones de pesos, y los constituidos en la Caja Nacional de Ahorros se incrementaron en 21 millones. En ambos casos, la mayor parte de estos aumentos proviene de los depósitos del público. A fines de Mayo, el saldo de los depósitos de los bancos comerciales alcanzó a 10.877 millones de pesos, y el de la Caja Nacional de Ahorros a 7.780 millones.

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales mostraron en Mayo un nuevo y pequeño aumento de 71 millones de pesos, que elevó su saldo a 12.008 millones. Contrariamente, las colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros registraron un descenso de 78 millones de pesos, con lo que su saldo bajó a un monto de 5.327 millones, que es el más bajo de los últimos cinco meses. El total general de las colocaciones netas se mantuvo aproximadamente al mismo nivel de Abril.

La EMISION del Banco Central experimentó en Mayo un aumento comparativamente fuerte de 202 millones de pesos, alcanzando un monto de 7.554 millones, es decir, el más alto total registrado hasta ahora. El incremento de la emisión se tradujo íntegramente en aflujo de dinero a las cajas de los bancos y de la Caja Nacional de Ahorros. Por otra parte, se registró una disminución del dinero en poder del público, de 73 millones, que fueron depositados en las instituciones bancarias. A fines de Mayo, la emisión total del Banco

Central se distribuyó entre los bancos y el público con 2.143 y 5.411 millones, respectivamente (28,4 y 71,6%). Durante el mes de Junio, la emisión del Banco señaló un leve descenso de 21 millones de pesos, lo que redujo su saldo a 7.533 millones. Este descenso se produjo principalmente como consecuencia de una disminución de los descuentos concedidos a los bancos comerciales.

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, que había descendido en los dos meses precedentes, señaló un aumento de 131 millones de pesos en Mayo, alcanzando a fines de ese mes un total de 18.811 millones. En atención a que los billetes y monedas en libre circulación, que habían subido a 5.324 millones en Abril, bajaron a 5.070 millones en Mayo, el aumento del dinero circulante que se observa en este último mes, se debe exclusivamente al incremento del dinero giral, el que de 13.356 millones de pesos en Abril, subió a 13.741 millones en Mayo, esto es, en 385 millones de pesos.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

La producción de salitre subió en Mayo a 140.886 toneladas, cifra que es superior en 8.459 toneladas a la del mes de Abril, e inferior en 10.593 toneladas a la de igual mes del año precedente.

También se incrementó la producción de yodo a 47.160 kilogramos, lo que representa un aumento de 11.655 kilogramos en comparación con el mes precedente y de 39.325 kilogramos con respecto al mes de Mayo del año pasado. Cabe destacar que la producción de yodo en el mes que se comenta es la mayor registrada desde Agosto de 1948.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre	Yodo
	Ton. brutas	Kg. neto
1940	1.485.070	1.400.536
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.352.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.730.227	1.298.907
*1948	1.787.740	833.114
*1949	1.769.910	84.291
*1949 Mayo	151.479	7.835
Junio	149.357	11.210
Julio	149.272	4.220
Agosto	149.535	4.620
Septiembre	140.436	5.506
Octubre	156.046	19.251
Noviembre	153.337	3.105
Diciembre	154.152	1.000
*1950 Enero	144.183	4.096
Febrero	133.308	875
Marzo	140.630	4.662
Abril	132.437	35.503
Mayo	140.886	47.160

* Cifras provisionales.

CARBON

La producción bruta de carbón, que se había reducido a 163.359 toneladas en Abril, experimentó un aumento de 4.525 toneladas en Mayo que la hizo subir a un total de 167.884 toneladas. En comparación con lo producido en igual mes del año anterior se observa un incremento de 25.250 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON
(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.819
1947	2.066.764	1.071.561
*1948	2.234.058	2.015.113
*1949	2.076.690	1.882.117
*1949 Mayo	142.634	127.846
Junio	155.312	139.380
Julio	170.000	155.895
Agosto	183.163	164.085
Septiembre	171.825	154.980
Octubre	181.706	164.935
Noviembre	182.311	165.302
Diciembre	195.043	178.577
*1950 Enero	188.566	173.329
Febrero	180.979	166.309
Marzo	185.057	169.092
Abril	163.359	147.871
Mayo	167.884	151.424

* Cifras provisionales.

COBRE

En el mes de Mayo, la producción de cobre en barras reaccionó en forma muy favorable al alcanzar la cifra record del año, de 32.556 toneladas de fino, que es mayor en 9.578 to-

neladas a la del mes anterior, y en 809 toneladas a la de igual mes del año precedente. Desde Abril del año pasado, en que la producción de cobre en barras ascendió a 33.690 toneladas, no se había logrado una producción del volumen de la del mes que se comenta. Sin embargo, los minerales exportados de la pequeña minería que registraron la cifra de 1.439 toneladas de fino, señalan una disminución de 283 toneladas con respecto al mes precedente y de 865 toneladas en comparación con el mes de Mayo de 1949.

PRODUCCION DE COBRE
(Toneladas de fino)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.018	468.658
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	498.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
1946	338.602	1.800	636	341.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
* 1948	424.883	13.546	6.520	444.949
* 1949	350.737	17.040	3.318	371.095
* 1949 Mayo	31.747	2.049	258	34.054
Junio	30.251	663	7	30.921
Julio	23.542	1.454	587	29.249
Agosto	23.606	1.454	362	25.422
Septiembre	23.444	505	87	23.436
Octubre	25.429	1.456	267	27.147
Noviembre	25.505	1.331	282	26.918
Diciembre	26.748	2.142	11	29.101
* 1950 Enero	27.527	943	189	28.659
Febrero	27.284	83	353	27.620
Marzo	23.908	598	35	24.538
Abril	32.978	200	1.822	24.700
Mayo	32.356	1.500	189	33.995

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de minerales de hierro se normalizó en el mes de Mayo al ascender a 150.113 toneladas, superando a la del mes anterior en 85.509 toneladas. Es también mayor a la de igual mes del año pasado, en 38.324 toneladas.

PRODUCCION DE HIERRO
(En toneladas)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1940	1.748.418	1.061.290
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
* 1947	1.737.553	1.083.635
* 1948	2.710.941	1.681.480
* 1949	2.742.914	1.663.356
* 1949 Mayo	184.867	111.789
Junio	237.717	143.486
Julio	238.166	181.874
Agosto	243.255	145.685
Septiembre	235.905	140.293
Octubre	171.188	104.425
Noviembre	119.110	71.371
Diciembre	249.024	150.361
* 1950 Enero	231.904	138.052
Febrero	276.767	162.832
Marzo	210.838	127.459
Abril	110.397	64.004
Mayo	153.014	100.113

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

Un aumento de 102 kilogramos de fino arrojó la producción de oro en Mayo, con lo que alcanzó un total de 790 kilogramos, superior en 343 kilogramos de fino a la producción de Mayo del año pasado. Cabe mencionar que esta cifra es la mayor registrada desde Octubre de 1948.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940	3.191	4.695	2.547	10.433
1941	2.832	2.324	3.050	8.206
1942	2.235	726	3.355	5.816
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.301	6.337
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
* 1948	3.337	1.049	723	5.109
* 1949	4.199	735	648	5.572
* 1949 Mayo	250	169	38	447
Junio	328	8	35	388
Julio	313	100	46	459
Agosto	335	143	44	522
Septiembre	478	7	52	533
Octubre	786	4	83	873
Noviembre	447	29	57	533
Diciembre	403	23	57	484
* 1950 Enero	408	64	56	529
Febrero	138	13	55	206
Marzo	343	94	52	498
Abril	564	69	55	688
Mayo	668	60	62	790

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potosí.

A 2.385 kilogramos de fino llegó la producción de plata en Mayo, cifra que es inferior en

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940	27.693	19.160	46.853
1941	14.724	24.116	38.840
1942	3.304	24.888	28.192
1943	5.727	25.584	31.311
1944	7.551	23.445	30.996
1945	7.642	18.032	25.674
1946	2.498	14.837	17.335
1947	8.588	16.648	25.236
* 1948	10.612	16.198	26.810
* 1949	11.400	13.473	24.873
* 1949 Mayo	2.256	810	3.066
Junio	1.757	1.122	2.879
Julio	1.390	1.029	2.419
Agosto	796	979	1.775
Septiembre	345	1.154	1.499
Octubre	872	1.167	2.039
Noviembre	176	1.190	1.366
Diciembre	177	1.187	1.364
* 1950 Enero	567	1.215	1.782
Febrero	1.304	1.300	2.604
Marzo	188	1.212	1.400
Abril	1.723	1.205	2.928
Mayo	963	1.422	2.385

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potosí.

543 kilogramos a la del mes precedente y en 681 kilogramos a la de igual mes del año pasado.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERA

Con el aumento que se registró en las principales ramas de la producción minera, el índice de la producción de la gran minería experimentó una considerable alza de 27,3% en relación con el mes precedente y superó también al índice de igual mes del año 1949 en 3,9%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *
Enero	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	101,8
Febrero	113,1	89,7	113,0	114,6	108,2	96,7
Marzo	120,0	121,3	129,1	129,8	124,4	93,5
Abril	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	91,3
Mayo	126,6	114,5	133,8	136,6	114,2	118,0
Junio	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	
Julio	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	
Agosto	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	
Septiembre	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	
Octubre	96,5	107,5	115,9	135,8	101,5	
Noviembre	117,1	92,9	116,0	120,2	98,1	
Diciembre	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	
Promedio	117,2	104,9	117,8	124,0	108,2	

* Cifras provisionarias.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Índice General
1946 Prom.	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	524,8	148,9	311,0	228,3	142,5	159,3
1947 *	183,4	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	131,6	231,6	177,3	148,1	158,0
1948 *	193,1	126,0	135,9	113,1	115,8	558,9	165,2	249,3	161,5	150,4	162,7
1949 *	195,7	138,3	142,1	109,7	117,3	724,1	171,9	274,0	158,4	149,7	168,7
1949 Abril	231,4	132,5	113,8	105,9	121,2	727,6	161,0	209,9	(1) 132,5	150,2	(2) 168,9
Mayo	163,3	134,1	106,9	101,5	134,1	509,6	182,2	273,7	344,0	143,7	179,7
Junio	156,5	137,7	93,0	102,4	116,4	603,5	194,3	273,7	118,9	145,2	155,5
Julio	131,1	139,7	120,5	98,1	107,7	747,9	208,4	271,8	183,0	153,7	165,6
Agosto	144,6	139,2	140,5	103,7	102,1	573,2	204,0	279,4	114,8	165,5	160,1
Septiembre	191,1	137,9	147,9	110,1	99,0	602,2	186,1	271,2	153,1	139,1	167,8
Octubre	220,1	147,3	150,7	109,3	111,3	717,4	180,0	289,4	117,7	163,2	175,1
Noviembre	250,3	137,8	178,6	107,4	126,3	750,6	166,6	289,2	159,2	161,6	182,0
Diciembre	219,3	134,0	176,5	99,0	127,3	783,8	159,7	292,0	197,2	158,4	181,2
1950 Enero	107,9	291,4	181,4	64,7	132,3	707,3	142,9	278,6	103,4	139,1	161,6
Febrero	163,9	128,3	147,1	95,8	99,6	632,5	120,3	259,0	163,5	138,0	154,3
Marzo	208,4	136,6	176,9	116,4	114,0	822,7	150,2	302,8	221,7	157,7	185,2
Abril	188,0	136,7	123,0	106,6	103,2	728,3	164,2	314,0	123,2	151,6	166,1

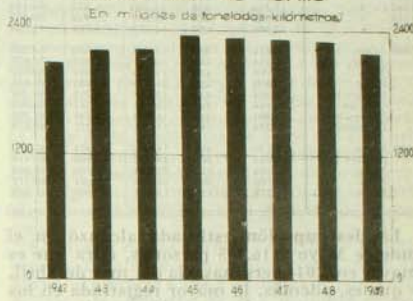
(1) Las cifras del índice parcial de la edificación, desde Enero a Julio de 1949, han sido rectificadas por haberse incluido en su cálculo nuevos productos con el fin de hacerlo más representativo; posteriormente se modificaron las cifras de años anteriores. (2) Por lo dicho precedentemente el índice general resultó modificado en dicho período.

FERROCARRILES

El movimiento ferroviario, que viene descendiendo desde 1945, bajó nuevamente en 1949. La carga total movilizada en este último año alcanzó un total de 2.174,8 millones de toneladas kilómetro, la que en comparación

con los 2.294,8 millones de toneladas kilómetro transportadas en 1948, señala un descenso de 5,2% en la carga movilizada por ferrocarriles para el año que se comenta.

Carga movilizada en los Ferrocarriles de Chile



C. MERCADO DEL TRABAJO

OCUPACION

En el mes de Mayo, la ocupación obrera en la minería mayor llegó a 48.923 personas, lo que señala un incremento de 552 obreros en

comparación con el mes precedente; en relación con el mes de Mayo de 1949 acusa siempre un descenso de 4.663 personas. La menor ocupación que se observa en relación con el año pasado se ha debido, casi en su totalidad, a una reducción de los obreros ocupados en las grandes minas de cobre.

OCCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1940 Promedio	18.300	417	13.758	21.383	53.948
1941 *	18.327	424	14.707	19.943	53.401
1942 *	19.612	296	15.634	20.672	56.214
1943 *	20.350	212	16.858	19.994	57.562
1944 *	20.003	242	16.084	16.370	53.751
1945 *	17.385	261	15.662	18.511	51.819
1946 *	14.807	310	15.292	22.052	52.461
1947 *	15.524	376	15.300	21.754	53.354
1948 *	14.962	418	13.830	22.944	54.162
1949 *	12.996	480	14.755	23.544	51.745
1949 Mayo	14.611	459	15.078	23.438	53.586
Junio	14.254	448	14.261	24.015	52.978
Julio	12.708	443	13.704	23.953	50.810
Agosto	11.004	431	14.253	23.953	49.641
Septiembre	10.304	437	13.955	23.793	48.489
Octubre	10.154	447	14.675	23.751	49.027
Noviembre	10.304	466	14.978	23.546	49.293
Diciembre	11.054	383	15.061	23.277	49.875
1950 Enero	10.730	492	14.854	23.454	49.330
Febrero	10.942	502	15.022	22.948	49.414
Marzo	10.784	518	14.634	22.928	48.864
Abril	10.788	493	14.399	22.691	48.371
Mayo	11.179	524	14.415	22.805	48.923

La desocupación estimada alcanzó en el mes de Mayo a 16.905 personas, cifra que es mayor en 2.044 personas a la del mes de Abril, y que es, además, la mayor registrada en los últimos años. En el mes de Mayo del año pasado la desocupación estimada registró la cifra de 9.119 personas, menor en 7.786 a la del mes que se comenta.

DESOCUPACION ESTIMADA (*)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Obreros	Empleados		Total
		Particular- es	Servicio Doméstico	
1949 Promedio	8.679	3.197	1.214	13.090
1949 Mayo	4.895	3.156	1.068	9.119
Junio	10.677	3.198	1.240	15.115
Julio	10.965	3.267	1.336	15.568
Agosto	10.550	3.119	1.287	14.956
Septiembre	10.744	3.331	1.020	15.115
Octubre	10.936	3.668	1.277	15.881
Noviembre	10.838	3.408	1.398	15.644
Diciembre	10.705	3.046	1.320	15.471
1950 Enero	8.963	3.198	1.517	13.678
Febrero	8.107	2.914	1.175	12.196
Marzo	7.532	3.093	1.025	11.650
Abril	10.462	3.077	1.392	14.861
Mayo	11.846	3.431	1.628	16.905

(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Boletas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

JORNALES

El índice de los jornales reales pagados en el país, que alcanzó en el mes de Mayo a 168,1, experimentó una alza de 5,1% en relación con su nivel en igual mes del año anterior, y un pequeño aumento de 1,2% con respecto a Abril de este año.

El monto de los jornales pagados en el mes de Mayo, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, llegó a 1.237,2 millones de pesos, con lo que es mayor en 97,7 millones al total del mes precedente. El total acumulado para los primeros cinco meses del año en curso ascendió a 5.650,7 millones de pesos, señalando un aumento nominal de 869 millones con respecto al monto acumulado de jornales pagados en el mismo periodo de 1949.

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales Pagados (mill. \$)	Índice de jornales diarios nominales		Índice de jornales reales
		(1)	(2)	
1940	2.455,5	287,9	131,1	
1941	2.913,8	341,6	141,2	
1942	3.418,3	400,8	131,9	
1943	3.954,2	463,6	131,3	
1944	4.623,2	542,0	137,3	
1945	5.094,3	647,5	150,5	
1946	6.536,7	768,9	154,2	
1947	8.216,7	960,1	144,2	
1948	10.076,7	1.173,5	139,3	
1949	12.008,8	1.389,0	148,8	
1949 Mayo	1.010,3	1.475,6	160,9	
Junio	946,4	1.392,4	148,3	
Julio	1.013,0	1.365,8	137,9	
Agosto	1.034,2	1.394,4	146,0	
Septiembre	1.026,6	1.439,5	150,9	
Octubre	1.059,7	1.485,9	149,3	
Noviembre	1.070,3	1.501,1	149,1	
Diciembre	1.073,6	1.447,5	144,5	
1950 Enero	1.150,6	1.551,4	154,5	
Febrero	981,3	1.433,5	144,8	
Marzo	1.142,0	1.483,7	146,9	
Abril	1.130,5	1.736,8	170,2	
Mayo	1.237,2	1.734,8	168,1	

(1) Calculados a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el Índice de jornales diarios nominales por el Índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este Índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice del costo de la vida en Santiago continuó en Mayo su tendencia ascendente; con el guarismo de 1.031,7, superó en 1,1% al del mes precedente, alza que es idéntica a la que se registró entre Marzo y Abril. Volvió a subir el costo de la alimentación, en un 1,9%, por las alzas que experimentaron los precios

de los frejoles, del queso y de las cebollas. También sufrió un incremento de 1,6% el índice parcial de combustible y luz como consecuencia del mayor precio del carbón de espino. Por vez primera en el transcurso del año, experimentó un alza el índice parcial de gastos varios, subiendo de 679,2 en Abril a 701,2 en Mayo, o sea, en un 3,2%.

Al comparar el índice general del costo de la vida en Santiago para el mes de Mayo con el de igual mes del año pasado, se observa un incremento de 11,9%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1940 Promedio	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 *	280,6	184,1	218,1	377,5	170,0	242,3
1942 *	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 *	433,7	246,7	292,1	398,6	225,4	353,9
1944 *	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 *	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	436,2
1946 *	576,3	300,2	334,6	787,3	324,3	498,6
1947 *	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1948 *	898,2	413,3	585,4	1.207,8	592,5	785,9
1949 *	1.032,9	528,9	739,6	1.494,7	664,2	933,3
1949 Mayo	1.001,0	563,1	773,4	1.462,9	653,5	922,2
Junio	1.023,3	563,4	773,4	1.462,9	653,5	932,2
Julio	1.025,2	563,1	811,2	1.462,9	653,5	935,9
Agosto	1.037,5	563,0	840,9	1.533,0	679,2	935,3
Septiembre	1.053,6	563,1	811,2	1.515,0	679,2	959,7
Octubre	1.098,1	563,1	811,2	1.619,8	679,2	995,5
Noviembre	1.126,0	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.006,9
Diciembre	1.114,1	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.001,5
1950 Enero	1.119,6	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.004,0
Febrero	1.087,8	563,1	795,7	1.619,8	679,2	989,7
Marzo	1.098,8	563,1	795,7	1.517,6	679,2	1.009,3
Abril	1.104,0	563,1	811,2	1.588,8	679,2	1.020,6
Mayo	1.117,8	563,1	841,7	1.578,8	701,2	1.033,7

PRECIOS AL POR MAYOR

Un alza de 1,3% experimentó en el mes de Mayo el índice de precios al por mayor calculado con base 1947=100, continuando, así, su ritmo ascendente y elevando el índice general a 147,6. En comparación con igual mes del año pasado, se observa un incremento de 15%.

Influyeron en el alza anotada para el mes de Mayo, los incrementos de 1,9% en los productos nacionales y de 0,3% en los productos importados, repitiéndose el aumento que experimentó este último grupo entre los meses de Marzo y Abril. En lo que se refiere a los artículos nacionales, el aumento de mayor importancia se registró en el índice parcial de los productos mineros que fué de 5,1%; sigue en importancia el incremento de 2,0% registrado por el índice de los productos industriales. El índice parcial de los productos agropecuarios señaló el primer aumento del año, que fué de un 1%. Dentro de los productos importados, el único aumento que se registró fué el del índice parcial de productos

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPORTADOS	INDICE GENERAL
	Agropecuarios	Mineros	Industriales	Total		
1948 Promedio	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949 *	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1949 Mayo	118,2	137,1	133,1	131,5	122,1	128,4
Junio	133,6	138,8	133,7	134,1	122,6	130,4
Julio	135,4	137,3	136,6	135,9	122,8	131,7
Agosto	139,2	137,7	136,4	137,6	125,3	133,6
Septiembre	141,8	137,7	136,8	138,8	125,8	134,6
Octubre	145,0	137,7	137,1	140,1	130,2	136,9
Noviembre	144,0	138,6	137,2	139,9	130,5	136,9
Diciembre	146,1	138,9	137,5	140,9	131,4	137,8
1950 Enero	144,8	148,5	139,2	142,0	135,7	139,9
Febrero	142,0	157,5	142,4	143,2	136,0	141,0
Marzo	139,3	163,9	143,4	143,7	148,4	144,8
Abril	139,6	170,9	143,7	144,1	148,8	145,7
Mayo	141,0	179,6	146,6	146,9	149,2	147,6

varios, que se elevó en un 4,2%. Este aumento quedó, en parte, compensado por las bajas experimentadas en los índices de materias primas y combustibles, y alimentos y estimulantes, de 0,1% y 1,5%, respectivamente.

B. COMERCIO EXTERIOR

Las EXPORTACIONES, cuyo valor alcanzó en Mayo 110,9 millones de pesos oro, registraron un aumento considerable de 38,8 millones con respecto al mes precedente, pero fueron inferiores en 27,7 millones a las del mes de Mayo de 1949. La mayor parte de los grupos de productos participó en el alza, destacándose lo exportado en productos de la minería al subir de 56,8 millones de pesos oro en Abril a 86,8 millones en Mayo. También fué apreciable el incremento del grupo de productos de la agricultura, que de 6,2 millones en Abril alcanzó a 13,9 millones en el mes que se comenta.

El monto de las IMPORTACIONES experimentó, igualmente, una alza importante en Mayo, al elevarse a 104,9 millones de pesos oro. Señala un aumento de 29,3 millones de pesos en relación con el mes de Abril, pero una baja de 9,2 millones en comparación con igual mes del año pasado. Registran un fuerte incremento las internaciones de productos de la ganadería, al subir de 2,8 millones de pesos oro en Abril a 12,1 millones en Mayo. También aumentó, pero en menor proporción, el valor de las importaciones de productos de las industrias textiles, de maquinarias, útiles y herramientas, y de materiales y útiles para el transporte.

Por segunda vez en el año, la balanza comercial acumulada arroja un saldo favorable, esta vez de 2,3 millones de pesos oro, cifra muy inferior a los 55,0 millones de pesos que registraba hasta fines del mes de Mayo del año anterior.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)
(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	Saldo Estadístico Bal. Com.
1939	660,4	410,3	250,1
1940	679,5	305,9	373,6
1941	757,9	334,8	423,1
1942	865,8	621,6	244,2
1943	867,2	636,3	230,9
1944	944,0	698,7	245,3
1945	992,9	757,2	235,7
1946	1.049,3	633,4	415,9
1947	1.351,8	1.287,6	64,2
1948	1.596,1	1.306,3	289,8
*1949	1.437,4	1.474,9	-37,5
*1949 Mayo	138,6	114,1	55,0
Junio	193,3	115,1	133,2
Julio	95,0	127,8	100,0
Agosto	74,4	106,7	32,5
Septiembre	106,7	117,4	11,3
Octubre	112,1	111,1	42,8
Noviembre	70,5	116,6	-3,3
Diciembre	155,3	119,5	-37,5
*1950 Enero	112,8	96,4	16,4
Febrero	90,3	107,5	-0,8
Marzo	92,1	91,7	0,4
Abril	72,1	75,6	-3,5
Mayo	110,9	104,9	2,3

* Cifras provisionales.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

La extensión media sembrada de FREJOLES en los últimos diez años ha sido de 83.344 hectáreas, con una producción de 709.707 quintales métricos, lo que equivale a un rendimiento medio de 8,5 quintales por hectárea sembrada.

Este cultivo, que se caracteriza por acusar variaciones de poca intensidad de año en año, se practica principalmente en las provincias de O'Higgins y Nuble. Entre las variedades de frejoles de exportación que se cultivan en el país figuran, en orden de importancia, los «Arroces», «Cristales», «Red-Kidney», «Red-Mexican» y «Pallares». En lo que se refiere al consumo interno, se prefieren las variedades «Bayos», «Burritos», «Frutillas», «Araucanos» y «Coscorrones». La división que anotamos entre variedades de exportación y de consumo interno se hace importante, por cuanto el frejol de exportación no se acepta en el mercado interno, a la vez que el frejol de consumo interno no encuentra mercados en el exterior. Como es fácil comprender, este hecho resta elasticidad al mercado de exportación de este producto.

SIEMBRA Y PRODUCCION DE FREJOLES

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

AÑO AGRÍCOLA	Extensión sembrada Hectáreas	Cosecha quintales	Rendimiento medio por hectárea
1940-41	98.656	795.512	8,1
1941-42	86.241	695.370	8,0
1942-43	83.808	700.139	8,4
1943-44	79.359	769.264	9,7
1944-45	81.978	675.857	8,2
1945-46	82.249	645.979	7,9
1946-47	94.505	795.684	8,4
1947-48	79.438	731.585	9,2
1948-49	79.061	686.796	8,7
1949-50 (*)	68.147	603.384	8,9

(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura.

En el último decenio se ha cosechado un promedio de 141.356 quintales de LENTEJAS, con una extensión sembrada de 20.931 hectáreas. El rendimiento medio en este período,

SIEMBRA Y COSECHA DE LENTEJAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

AÑO AGRÍCOLA	Extensión sembrada Hectáreas	Cosecha quintales	Rendimiento medio por hectárea
1940-41	31.799	186.026	5,7
1941-42	32.831	183.447	8,0
1942-43	11.291	83.919	7,4
1943-44	13.061	94.350	7,2
1944-45	16.934	133.607	7,9
1945-46	18.811	133.277	7,1
1946-47	25.160	203.590	8,1
1947-48	28.313	185.107	6,5
1948-49	19.764	109.069	5,5
1949-50 (*)	20.274	101.167	5,0

(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura.

que muestra cierta tendencia a disminuir por la repetición del cultivo sobre el mismo suelo, ha sido de 6,8 quintales por hectárea sembrada.

Aun cuando el cultivo de esta leguminosa se extiende desde la provincia de Atacama a Osorno, las provincias de Bío-Bío, Malleco, Nuble, Maule, Aconcagua y Coquimbo son las productoras más importantes de lentejas.

El cultivo del GARBANZO se practica desde la provincia de Coquimbo hasta la de Malleco, y comprende una extensión media de 9.317 hectáreas en los últimos diez años que, en promedio, produjeron 42.938 quintales métricos, esto es, un rendimiento de 4,7 quintales por hectárea sembrada. Las provincias con una mayor superficie dedicada al cultivo del garbanzo son la de Colchagua y la de Linares.

SIEMBRA Y COSECHA DE GARBANZOS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

AÑO AGRÍCOLA	Extensión sembrada Hectáreas	Cosecha quintales	Rendimiento medio por hectárea
1940-41	10.318	43.853	4,3
1941-42	7.048	32.802	4,7
1942-43	7.600	44.526	5,7
1943-44	8.694	34.518	5,0
1944-45	12.445	46.050	3,8
1945-46	9.040	38.814	4,3
1946-47	10.581	45.278	4,3
1947-48	10.547	66.880	6,4
1948-49	9.976	41.266	4,2
1949-50 (*)	6.871	36.396	5,3

(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura.

La cosecha de ARVEJAS en el último decenio ha alcanzado un promedio de 169.792 quintales métricos, producidos por una extensión sembrada de 22.623 hectáreas, lo que equivale a un rendimiento medio de 7,5 quintales por hectárea en el período que se comenta. Si bien las provincias de Cautín, Malleco y Arauco son las más importantes productoras de arvejas, su cultivo se extiende desde la provincia de Maule a la de Valdivia.

El cultivo de la PAPA presenta condiciones favorables en diferentes zonas a lo largo del

SIEMBRA Y COSECHA DE ARVEJAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

AÑO AGRÍCOLA	Extensión sembrada Hectáreas	Cosecha quintales	Rendimiento medio por hectárea
1940-41	29.170	228.610	7,8
1941-42	28.040	207.362	7,4
1942-43	26.739	221.985	8,3
1943-44	27.943	186.494	8,1
1944-45	21.380	161.800	7,6
1945-46	14.534	113.266	7,8
1946-47	17.823	134.718	7,6
1947-48	20.535	151.051	7,5
1948-49	25.116	154.351	6,1
1949-50 (*)	19.946	137.182	6,9

(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura.

territorio nacional. Sin embargo, las principales zonas productoras de papa para el consumo, en orden de importancia, son Osorno, Llanquihue y Santiago. La provincia de Chiloé, que es una importante zona de cultivo, produce simultáneamente papas de semilla y de consumo.

En atención a que las zonas de mayor consumo no producen la cantidad suficiente para su abastecimiento, y a que la papa es un producto de escasa durabilidad, a menudo se presentan importantes problemas en su transporte.

La extensión sembrada de papas es notablemente constante todos los años. En el último decenio ha sido de 53.266 hectáreas. Contrariamente, la producción de esta leguminosa acusa grandes variaciones de año en año, como consecuencia de alteraciones climáticas y de enfermedades, a las cuales es muy sensible. En el período que comentamos se han cosechado 5.068.195 quintales en promedio, producción que representa un rendimiento medio de 95,1 quintales métricos por hectárea sembrada.

De acuerdo con el Plan Agrario elaborado por el Ministerio de Agricultura, en cumplimiento de la Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943, la producción de papas podría incrementarse aproximadamente en un 20% con un ligero incremento de la extensión sembrada y un mejor rendimiento logrado por procedimientos de cultivo más modernos. Según este mismo Plan, el mercado de este producto se estabilizaría facilitando el transporte de papas, mediante la construcción de bodegas en las zonas de consumo y bodegas y plantas deshidratadoras en las zonas de producción.

En relación con uno de los juicios precedentes, es conveniente recordar que el rendimiento y la producción de papas entre los años agrícolas 1945 y 1949 fué bastante satisfactorio.

SIEMBRA Y COSECHA DE PAPAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

AÑO AGRICOLA	Extensión sembrada Hectáreas	Cosecha quintales	Rendimiento medio por hectárea
1940 - 41	53.528	4.278.779	79,9
1941 - 42	52.382	5.215.038	99,6
1942 - 43	54.396	5.119.063	93,4
1943 - 44	52.949	4.140.769	78,2
1944 - 45	53.616	4.443.178	82,9
1945 - 46	50.802	6.345.523	111,7
1946 - 47	53.915	5.692.385	105,6
1947 - 48	52.481	5.569.927	106,1
1948 - 49	52.634	5.333.555	101,3
1949 - 50 (*)	49.554	4.543.728	91,7

(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura.

La extensión dedicada a la siembra de MAIZ ha sido en los últimos diez años de 48.857 hectáreas, superficie que ha producido, en

promedio, 677.216 quintales métricos, es decir, 13,9 quintales por hectárea sembrada. Su cultivo se extiende de la provincia de Santiago hasta la de Bio-Bio, siendo las provincias de Santiago y O'Higgins las de mayor producción.

En el Plan Agrario, mencionado más arriba, se sostiene que la superficie dedicada al cultivo del maíz, para abastecer razonables necesidades de alimentación humana y animal, necesita duplicarse, alcanzando aproximadamente un total de 100.000 hectáreas de siembra anual.

SIEMBRA Y COSECHA DE MAIZ

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

AÑO AGRICOLA	Extensión sembrada Hectáreas	Cosecha quintales	Rendimiento medio por hectárea
1940 - 41	51.719	652.903	12,6
1941 - 42	48.394	678.842	14,0
1942 - 43	54.684	692.677	12,7
1943 - 44	52.800	710.881	13,5
1944 - 45	47.213	571.097	12,0
1945 - 46	45.571	605.664	13,3
1946 - 47	47.045	683.013	14,5
1947 - 48	45.008	741.979	16,5
1948 - 49	46.517	648.379	13,9
1949 - 50 (*)	46.115	786.774	17,1

(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura.

Es conveniente anotar, como se desprende de los cuadros anteriormente insertados para cada producto, que la producción de la chacarera, con excepción del maíz, ha descendido notablemente en 1949-50 en relación con el año agrícola precedente, no obstante el fuerte aumento experimentado por sus precios en este período. En parte muy importante, la disminución de las cosechas se debe a la menor extensión sembrada, ya que los rendimientos, en general, estuvieron por sobre los de 1948-49. En efecto, en el año agrícola 1949-50, disminuyó la superficie dedicada al cultivo de productos de la chacarera, excepción hecha de las lentejas, producto para el cual la extensión sembrada se incrementó ligeramente.

Por otra parte, si se compara la situación de la chacarera en el año agrícola 1949-50 con la que mostró en el último decenio, puede observarse que la siembra y, principalmente, la producción chacarera ha descendido en forma notable. El rendimiento medio de los frejoles, lentejas, arvejas y papas ha bajado, y ha subido el de los garbanzos y del maíz.

ESTADISTICA DE PRECIOS

A continuación se inserta un cuadro en el que aparecen los precios de los principales productos agrícolas del país en el mes de Junio.

PRECIOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1949		1950	
		Junio 25	Mayo 30	Junio 17	Junio 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Kg. s. saco Ñuñoa	* 401,-	* 401,-	* 405,-	* 405,-
Avena					
Rubia revuelta	100 Kg. c. saco, b. Talcahuano	239,-	441,-	438,-	338,-
Storking 1.º	100 Kg. c. saco en Tal.	289,-	400,-	404,-	394,-
Gebada					
Del país, tipo exportación	100 Kg. c. saco en pt.	291,-	440,-	441,-	445,-
Chevalier	" " " " " "	374,-	542,-	565,-	583,-
Maíz					
Amarillo	100 Kg. c. saco,odega Santiago	343,-	525,-	563,-	570,-
Frejoles					
Coscorrónes	100 Kg. c. saco, pt.	750,-	1.188,-	1.108,-	1.188,-
Triguinos	" " " " " "	650,-	783,-	884,-	903,-
Red Kidney	" " " " " "	713,-	838,-	841,-	881,-
Red Mexican	" " " " " "	418,-	788,-	892,-	912,-
Araucanos reg.	" " " " " "	651,-	822,-	895,-	915,-
Frutillas	" " " " " "	431,-	686,-	653,-	668,-
Arroz	" " " " " "	435,-	845,-	937,-	968,-
Bavos reg.	" " " " " "	715,-	1.160,-	1.130,-	1.128,-
Barridos claros	" " " " " "	" " " " " "	" " " " " "	" " " " " "	" " " " " "
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kg. c. saco Ala.	383,-	383,-	383,-	383,-
Lentejas					
Lente, 6 mm.	100 Kg. c. saco, pt.	758,-	1.323,-	1.348,-	1.401,-
Garbanzos					
Grandes	100 Kg. c. saco, pt.	802,-	1.133,-	1.117,-	1.183,-
Regulares	" " " " " "	620,-	873,-	857,-	910,-
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kg. c. saco, pt.	461,-	433,-	438,-	430,-
Papas					
Blancas (Gramm de oro)	" " " " " "	507,-	512,-	525,-	513,-
Amarilla 1.º clase	100 Kg. c. saco b. Stgo.	198,-	248,-	273,-	288,-

* Precio oficial.

B. GANADERIA

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1949 Mayo.....	11,16	11,84	10,87
Junio.....	11,40	12,00	10,69
Julio.....	12,52	13,18	11,86
Agosto.....	13,90	14,43	13,98
Septiembre.....	14,17	14,66	13,27
Octubre.....	13,84	14,68	13,04
Noviembre.....	13,44	14,40	12,30
Diciembre.....	12,73	13,45	11,53
1950 Enero.....	12,25	13,62	11,42
Febrero.....	12,25	13,75	11,90
Marzo.....	12,90	13,68	11,90
Abril.....	13,08	13,58	12,42
Mayo.....	13,28	13,89	12,50

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcos
1940.....	126.611	196.694	174.624	568.194	120.331
1941.....	126.611	203.205	170.932	614.733	164.355
1942.....	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943.....	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944.....	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945.....	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946.....	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947.....	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1948.....	115.694	154.575	182.017	545.034	150.975
1949.....	137.585	169.428	210.091	523.292	152.324
1949 Mayo.....	11.818	15.856	20.483	30.612	18.974
Junio.....	9.737	12.619	16.576	21.580	18.612
Julio.....	12.621	23.600	18.869	20.256	19.079
Agosto.....	13.733	11.925	14.621	23.786	17.874
Septiembre.....	10.608	10.827	12.088	49.900	15.693
Octubre.....	10.604	16.140	16.428	60.929	10.436
Noviembre.....	11.558	17.124	18.608	71.907	7.207
Diciembre.....	10.351	13.507	16.256	65.716	6.459
1950 Enero.....	11.456	14.604	18.925	55.977	7.448
Febrero.....	10.002	14.384	16.396	44.941	6.059
Marzo.....	12.007	14.693	19.297	58.177	11.460
Abril.....	12.146	14.761	17.684	44.688	18.349
Mayo.....	11.143	14.311	20.141	47.522	26.040

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

El Directorio del Banco Central, en sesión celebrada el 21 de Junio, acordó fijar la siguiente nueva tasa de descuento: $4\frac{1}{2}\%$ para los descuentos de letras en que intervienga la Caja de Crédito Agrario.

El resto de las tasas de interés se ha mantenido sin alteración y se acompaña en la lista siguiente. Las fechas entre paréntesis corresponden al día en que ha empezado a regir cada tasa.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público. (12 Junio 1935)	6 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con comendimientos de embarque (12 Enero 1940)	6 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días (20 Junio 1945)	4 1/2 %
Descuento de letras solicitado por la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz (4 Enero 1950)	4 1/2 %

Descuento de letras en que intervienga la Caja de Crédito Agrario (21 Junio 1950)	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero. Art. 3.º, Ley 6.237 (7 Septiembre 1938)	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942)	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (26 Marzo 1947)	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Ley 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939)	3 %
Descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Exportadora del Pacífico Ltda. a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (19 Octubre 1949)	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más de 90 días, en que intervienga la Caja de Crédito Minero (29 Octubre 1947)	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCIENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 6.811 (12 Junio 1935)	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda. Ley 5.609 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 6.811 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Decreto Ley 18.º (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas. Ley 4.531 (26 Junio 1940)	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo. Ley 7.397 (16 Abril 1943)	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 8.787 (22 Septiembre 1948).....	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta. Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (12 Julio 1944).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola. Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1944).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular. Ley 5.398 (25 Julio 1934).....	3 %
Préstamos al Fisco. Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944).....	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización. Ley 7.144 (5 Enero 1942).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Ley 7.140 (24 Diciembre 1941).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores. Leyes 6.182 y 6.824 (12 Julio 1944).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola. Ley 6.421 (2 Noviembre 1939).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero. Ley 7.082 (4 Octubre 1941).....	2,5 %
Redescuentos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales. Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000. Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1933).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República. Ley 7.200 (22 Abril 1943).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 55, Ley 7.123 (31 Octubre 1941).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario. Ley 8.143, (11 Agosto 1947).....	1 %
Pagaré de Tesorería. Art. 9.º, Ley 8.918 (31 Octubre 1947).....	1/2 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago se mantuvo a fines de Junio en \$ 2.100.

El valor según balance de las acciones del Banco—conjunto de capital y reservas dividido por el número de acciones—al 30 de Junio último ha sido de \$ 2.269,02. A fines de Junio y de Diciembre del año pasado fué de \$ 2.151,18 y \$ 2.195,39, respectivamente.

GANANCIAS SEMESTRALES

La utilidad líquida obtenida por el Banco Central durante el primer semestre de 1950 ascendió a la suma de \$ 75.257.593,41, cantidad que fué distribuida conforme al Título 10.º, artículo 99 de la Ley Orgánica de la institución, en la siguiente forma:

Abonado al Fondo de Reserva (Inc. 5.º).....	\$ 12.466.610,33
Abonado al Fondo Especial de Beneficio para Empleados (5/10, Inc. 2.º).....	3.762.879,67
Dividendo de \$ 100 por acción sobre 169.310 acciones (Inc. 3.º, 4.º y 5.º).....	16.931.000,00
Regalía al Fisco (Incs. 4.º y 5.º).....	42.097.103,41
Suma.....	\$ 75.257.593,41

La parte que el Fisco tiene en estas utilidades, tanto los 2 millones de pesos como dividendo de sus acciones, como los 42,1 millones por concepto de regalía, la percibe la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, institución que debe destinarla al servicio de los bonos que el Fisco entregó al Banco Central por un valor de 370 millones de pesos, en substitución de antiguas obligaciones de la Caja de Crédito Agrario (Art. 6.º Transitorio, Ley 8.143).

DIVIDENDO

Como se indica en el párrafo anterior, el Banco Central ha repartido un dividendo semestral de \$ 100 por acción, menos los impuestos correspondientes. Este dividendo se encuentra a disposición de los accionistas desde el 1.º de Julio recién pasado.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

El total de las COLOCACIONES del Banco Central señaló en Junio un pequeño descenso de 30 millones de pesos, con lo que quedó en 5.417 millones. La reducción señalada se debió a una fuerte contracción de los redescuentos concedidos a las instituciones bancarias, los que disminuyeron en 105 millones, para quedar con un saldo de 2.379 millones a fines de Junio. Cabe señalar que la mencionada reducción de los redescuentos se operó exclusivamente con los bancos comerciales, ya que los créditos concedidos a la Caja Nacional de Ahorros aumentaron en 118 millones entre fines de Mayo y fines de Junio.

Un aumento de 87 millones de pesos en los créditos otorgados al público, que llevó su saldo a 1.477 millones a fines de Junio, vino a compensar el fuerte descenso mencionado en las colocaciones con las instituciones bancarias.

Las demás operaciones de crédito del Banco registran descensos de poca importancia.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1946 Jun. 30	338	425	693	234	234	1.924
1947 " 30	968	362	1.230	340	209	3.109
1948 " 30	1.154	792	780	379	182	3.287
1949 Jun. 30	1.435	1.318	726	397	415	4.291
Jul. 31	1.315	1.320	726	422	424	4.207
Ago. 31	1.251	1.242	687	436	409	4.025
Sep. 30	1.375	1.224	687	454	391	4.131
Oct. 31	1.744	1.070	687	458	400	4.355
Nov. 30	1.743	1.121	687	457	402	4.410
Dic. 31	2.447	1.100	683	478	411	5.119
1950 Ene. 31	2.192	1.084	683	462	412	4.853
Feb. 28	2.434	1.032	683	483	403	5.035
Mar. 31	2.307	1.176	683	471	386	5.023
Abr. 30	2.361	1.320	683	483	382	5.229
May. 31	2.484	1.385	683	516	379	5.447
Jun. 30	2.379	1.472	678	510	378	5.417

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

Las INVERSIONES del Banco Central, que experimentaron un aumento relativamente intenso durante el mes de Mayo, permanecieron estacionarias en Junio, en un total de 1.667 millones de pesos. Las únicas variaciones que se observaron en este mes corresponden a un pequeño descenso de 3 millones de pesos de la inversión en pagarés fiscales, compensado con un incremento por igual suma

en la inversión que aparece en la columna bajo el encabezamiento «debtentures y pagarés», del cuadro respectivo.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(En millones de pesos)

FECHAS	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés (4)	Debtentures y pagarés (5)	TOTAL
1946 Jun. 30	207	568	—	—	—	575
1947 * 30	387	164	—	306	—	1.057
1948 * 30	381	360	65	143	358	1.307
1949 Jun. 30	368	356	76	246	353	1.399
Jul. 31	368	356	76	246	353	1.399
Ago. 31	366	356	76	244	354	1.396
Sep. 30	366	354	76	230	353	1.388
Oct. 31	366	354	76	239	351	1.386
Nov. 30	365	354	75	239	351	1.384
Dic. 31	365	354	192	239	351	1.501
1950 Ene. 31	364	354	192	239	351	1.500
Feb. 28	363	354	193	239	351	1.410
Mar. 31	362	351	212	230	351	1.515
Abr. 30	362	353	193	239	349	1.494
May. 31	361	351	190	239	526	1.667
Jun. 30	361	351	187	239	526	1.667

(1) Ley 7.747 Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.018 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagarés regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Cia. de Acero del Pacífico). (5) Debtentures de los FF. CC. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye debtentures de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Desde el 6-V-1950 incluye pagarés de la Cia. de Acero del Pacífico (Decreto de Hacienda N.º 3.691 de 6-IV-1950).

El monto neto de las emisiones provenientes de las OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS bajó en Junio a 1.205 millones de pesos, acusando una disminución de 36 millones con respecto a su saldo a fines del mes precedente.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios

(En millones de pesos)

FECHAS	Compras de oro y Cambios		Fondo de Conversión y Aporte Fdo. Monet.	Suma	Venta de cambio com-prados al Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUIDO
	(1)	(2)	A	A-B	A-B	
1946 Jun. 30	1.396	153	1.549	—	1.549	626
1947 * 30	436	196	636	—	636	1.209
1948 * 30	211	1.271	1.482	273	1.209	
1949 Jun. 30	363	1.291	1.654	273	1.381	
Jul. 31	419	1.291	1.710	273	1.437	
Ago. 31	530	1.291	1.821	273	1.548	
Sep. 30	558	1.291	1.849	273	1.576	
Oct. 31	412	1.291	1.703	273	1.430	
Nov. 30	272	1.291	1.563	273	1.290	
Dic. 31	221	1.300	1.521	273	1.248	
1950 Ene. 31	276	1.300	1.576	273	1.303	
Feb. 28	382	1.300	1.682	273	1.409	
Mar. 31	237	1.300	1.537	273	1.264	
Abr. 30	140	1.300	1.440	273	1.167	
May. 31	214	1.300	1.514	273	1.241	
Jun. 30	170	1.308	1.478	273	1.205	

(1) Decreto-Ley 646. Leyes 5.107, 7.144, 7.200, 8.390 y 8.406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.85461 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,38; a fines de Junio de 1948 fue modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.439,81).

En el capítulo siguiente se insertan cuadros especiales, conjuntamente con un gráfico que incluye las principales operaciones del Banco Central, en los que pueden observarse las variaciones que han sufrido en el último semestre los rubros de colocaciones e inversiones.

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

El total de las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central, que había experimentado un aumento relativamente fuerte en Mayo, bajó en 22 millones durante Junio, con lo que su saldo a fines de dicho mes se redujo a 7.422 millones de pesos. Esta disminución se produjo, principalmente, a raíz de una disminución de 49 millones en los depósitos que el Fisco y las Reparticiones Gubernativas mantienen en el Banco, y de una baja de 30 millones en los depósitos de las instituciones bancarias.

Los billetes en circulación subieron en 21 millones de pesos durante Junio, alcanzando a fines de este mes un total de 5.783 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

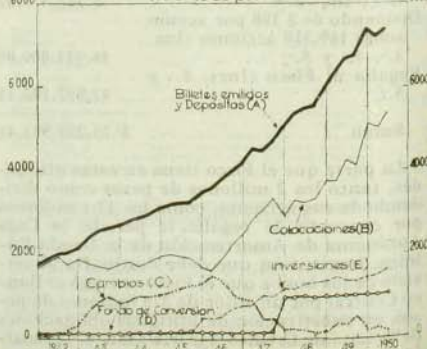
FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES EN CIRCULACIÓN	TOTAL
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varios (1)		
1946 Jun. 30	551	41	53	98	3.065	3.808
1947 * 30	546	42	44	149	3.761	4.542
1948 * 30	781	139	58	142	4.414	5.534
1949 Jun. 30	1.354	37	80	114	5.163	6.748
Jul. 31	1.419	41	38	78	5.130	6.706
Ago. 31	1.313	60	42	79	5.141	6.635
Sep. 30	1.321	30	46	128	5.230	6.755
Oct. 31	1.305	33	43	152	5.241	6.774
Nov. 30	1.297	28	24	157	5.147	6.650
Dic. 31	1.369	83	28	192	5.744	7.416
1950 Ene. 31	1.457	45	6	159	5.554	7.216
Feb. 28	1.322	40	5	260	5.692	7.319
Mar. 31	1.272	102	44	118	5.682	7.318
Abr. 30	1.275	26	15	116	5.811	7.241
May. 31	1.352	189	25	116	5.762	7.444
Jun. 30	1.322	140	38	139	5.783	7.422

(1) Público, Tratados de Compensación y Otros Comprimos. (2) No incluye moneda divisionaria.

El desarrollo que han tenido durante el primer semestre del presente año las operaciones en moneda corriente del Banco Central puede observarse a continuación. Al efecto, se inserta un gráfico que muestra, desde 1942, las variaciones del volumen de los Bi-

Banco Central de Chile

(Millones de pesos)



letes emitidos y depósitos», o sea, de las obligaciones del Banco en moneda corriente, y de aquellos rubros cuyas fluctuaciones tienen mayor influencia en las emisiones.

El TOTAL DE OBLIGACIONES del Banco Central ha aumentado en sólo 6 millones de pesos entre el 31 de Diciembre de 1949 y el 30 de Junio del presente año. Este aumento semestral, inferior a 0,1%, es el más bajo registrado en muchos años. Los aumentos ocurridos en igual semestre de los años inmediatamente anteriores fueron de 12,4% en 1949 y de un 9,3%, en 1948.

Si se observa la curva «A» del gráfico, se puede constatar que es éste el más leve aumento semestral de todo el período. El gráfico nos revela, además, una disminución apreciable ocurrida en el primer trimestre del año, seguida por un aumento de cierta intensidad en el segundo trimestre. En efecto, entre fines de Diciembre y fines de Enero, se produjo una fuerte contracción de las obligaciones, las que se mantuvieron por debajo del nivel de fines de Diciembre hasta Abril. En este último mes experimentaron un incremento apreciable, sobrepasando el nivel de fines de Diciembre último.

La curva «B» del gráfico, representativa de las COLOCACIONES del Banco Central, muestra un paralelismo bastante estrecho con la curva de obligaciones que acabamos de comentar. En efecto, las colocaciones han continuado señalando un tren de aumento durante el primer semestre del presente año, aunque a una tasa muy inferior a la registrada en igual semestre del año pasado. Entre el 31 de Diciembre de 1949 y el 30 de Junio de este año, se elevaron de 5.119,4 millones de pesos a 5.417,1 millones, es decir, en 297,7 millones, lo que representa una tasa de 5,8%. En cambio, en igual semestre del año pasado, dicha tasa fué de 14,1%.

A continuación se inserta un cuadro en el que pueden observarse las variaciones de los diferentes rubros de colocaciones entre el 31 de Diciembre y el 30 de Junio últimos. Llama principalmente la atención el intenso desarrollo que han adquirido nuevamente los préstamos al público (warrants), que en el período que comentamos subieron de 232,0 a 659,4 millones de pesos, esto es, en 427,4 millones. Los descuentos al público, que también mostraban una tendencia al alza, bajaron en el semestre que se comenta de 867,0 a 812,1 millones, o sea, en 54,9 millones de pesos. Los descuentos a los bancos comerciales bajaron en 290,6 millones al descender de 2.069,8 a 1.779,2 millones de pesos; en cambio, los créditos concedidos por el Banco Central a la Caja Nacional de Ahorros en virtud de las Leyes N.ºs 6.334, 6.640 y 6.811, subieron de 377,5 a 599,9 millones, es decir en 222,4 millones de pesos. Los préstamos otorgados por el Banco al Instituto de Economía Agrícola, regidos por las Leyes N.ºs 6.421 y 9.280, experimentaron un pequeño descenso de 9,1 millones, quedando en 308,2 millones a fines de Junio. Bajaron también, en 8,8 millones

de pesos, los créditos a la Caja de Crédito Agrario (Ley N.º 8.143) llegando el saldo de dichos préstamos a 187,2 millones de pesos. Contrariamente, las operaciones del Banco con el Instituto de Crédito Industrial subieron de 176,7 millones a fines de Diciembre, a 217,9 millones de pesos a fines de Junio, es decir, en 41,2 millones.

Por último, y para no citar sino los principales rubros de colocaciones del Banco Central, los «Descuentos de letras de los Ferrocarriles del Estado, Ley N.º 7.140», que aparecían con un saldo de 43 millones de pesos al 31 de Diciembre de 1949, quedaron totalmente cancelados a mediados de Marzo.

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

	1949 31 Dic.	1950 30 Junio	Variaciones
Préstamos al Fisco:	\$ 682,7	\$ 677,9	- 4,8
Documentos fiscales: Prést. Caja Nac. de Ahorros, Leyes 6.334- 6.640	81,6	111,8	+ 30,2
Préstamos a Reparticiones Gubernativas	3,7	7,7	+ 4,0
Redescuentos a bancos accionistas	2.069,8	1.779,2	- 290,6
Descuentos al público	867,0	812,1	- 54,9
Préstamos al público (Warrants)	232,0	659,4	+ 427,4
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 6.531	1,1	0,9	- 0,2
Préstamos y Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811	295,9	488,1	+ 192,2
Préstamos a la industria salitrera, Ley 5.185-6.824	0,0	0,0	0,0
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.378	44,9	60,5	+ 15,6
Préstamos al Instituto de Economía Agrícola, Leyes 6.421-9.280	317,3	308,2	- 9,1
Préstamos a Cooperativas de Consumo, Ley 7.397	2,7	1,2	- 1,5
Descuentos de letras de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	43,0	0,0	- 43,0
Operaciones con Caja de Crédito Agrario, Ley 5.143	196,0	187,2	- 8,8
Operaciones con Caja Créd. Mi- nero, Ley 7.082	93,2	93,2	0,0
Operaciones con Instituto Crédito Industrial	176,7	217,9	+ 41,2
Préstamos Ley 3.185 y 6.824	19,7	23,8	+ 4,1
Letras	157,0	194,1	+ 37,1
Préstamos a Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824	11,8	11,8	0,0
TOTALES	5.119,4	5.417,1	+ 297,7

Las INVERSIONES del Banco Central (curva E del gráfico) aumentaron durante el semestre en 166,2 millones de pesos, al subir de 1.501,1 millones en Diciembre del año pasado a 1.667,3 millones en Junio del presente año. Como puede observarse en el cuadro que se inserta más adelante, este incremento de las inversiones se debe exclusivamente al aumento de 180 millones de pesos en las inversiones que figuran bajo el título «Debentures y Pagarsés de la Compañía de Acero del Pacífico». Casi todo el aumento de este rubro corresponde a dos pagarés de la Compañía de Acero del Pacífico por un valor de 177 millones, adquiridos por el Banco Central en el mes de Mayo, en virtud del Decreto de Hacienda N.º 3.691, de 6 de Abril de 1950.

Todos los demás rubros de inversión experimentaron pequeñas disminuciones.

INVERSIONES DEL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

	1949 31 Diciebre.	1950 30 Junio	Varia- ciones
Bonos Nacales, Ley 7.747...	364,9	361,4	- 3,5
Bonos, Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario) (*)	353,6	351,2	- 2,4
Pagarés de Tesorería, Ley 8.918	192,4	187,0	- 5,4
Pagarés, Ley 8.152 (Transpor- tes Colectivos)	239,2	239,2	0,0
Debentures y Pagarés, Ley 7.747 y Dcto. Hda. 3.691 (Compañía Acero del Pa- cífico)	311,0	491,0	+ 180,0
Debentures FF. CC. del Es- tado, Ley 7.747	40,0	37,5	- 2,5
Totales	1.501,1	1.667,3	+ 166,2

(*) Valor nominal.

Las emisiones del Banco Central por OPE-
RACIONES DE ORO Y CAMBIOS (curva C)
entre fines de Diciembre y Junio últimos acu-
san un descenso de 51 millones de pesos, con
lo que el saldo de lo emitido por este concepto
se reduce a 170 millones.

La curva D que representa el FONDO DE
CONVERSION, después del alza casi vertical
que muestra en el último trimestre de 1947
por efecto de la revaluación de la «antigua re-
serva de oro», ha continuado con un muy
leve desarrollo ascendente, el que obedece
exclusivamente a los abonos que se hacen se-
mestralmente a dicho fondo con el producto
de las comisiones en monedas extranjeras
que el Banco Central cobra a los compradores
de cambios internacionales en virtud de la
Ley N.º 5.107. El valor en moneda chilena del
abono efectuado a fines de Junio último es
de 8 millones de pesos, con lo que el saldo del
fondo de conversión subió a 1.035 millones de
pesos.

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL
BANCO CENTRAL

El cuadro siguiente presenta, convertidas a
miles de dólares, las diversas partidas repre-
sentativas de oro y monedas extranjeras de los
tres últimos balances semestrales del Banco
Central. El total de los fondos en oro y en
monedas extranjeras que a fines de Diciem-
bre había bajado a 51,7 millones de dólares,
subió al 30 de Junio a 55,3 millones, o sea,
en 3,6 millones de dólares. De los fondos men-
cionados a fines de Junio, 49 millones corres-
ponden a oro y 6,3 millones de dólares a mo-
nedas extranjeras.

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

(Equivalentes en miles de dólares)

	1949		1950
	Junio 30	Diciebre 31	Junio 30
Fondo de Conversión (ex An- tigua Reserva)	32.827	33.105	33.378
Otras Disponibilidades del Banco (ex Nueva Reserva y varios)	9.901	6.078	6.586
Sumas	42.728	39.183	39.964
Comprado para terceros	3.266	1.381	2.329
Depósitos de terceros	15.575	1.836	5.143
Totales	61.569	42.400	47.436
Corresponsales de Compen.	-	487	906
Aporte Fondo Monetario In- ternacional	8.818	8.818	8.818
Total Fondos en Oro y mo- nedas extranjeras	70.387	51.705	55.348
Detalle: Oro	52.399	48.751	48.980
Monedas extranjeras	17.988	2.954	6.368

CAPITAL Y RESERVAS

Durante el primer semestre del presente
año no se han emitido acciones del Banco
Central, por lo tanto, la cuenta CAPITAL se
ha mantenido como a fines de Diciembre pa-
sado, en \$ 169.310.000,00, que equivale a
169.310 acciones de \$ 1.000 cada una, distri-
buídas de la siguiente manera:

Clase «A» (Fisco)	20.000	Acciones
Clase «B» (Bancos Nacion.)	92.070	»
Clase «C» (Bancos Extranj.)	41.250	»
Clase «D» (Público)	15.990	»

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO
CENTRAL

El CIRCULANTE EMITIDO por el Banco
Central, que había experimentado un incre-
mento relativamente fuerte en Mayo, descen-
dió durante Junio en 21 millones de pesos que-
dando en un saldo de 7.533 millones a fines de
este mes. Esta disminución se produjo, prin-
cipalmente, como consecuencia de una baja
de 105 millones de pesos en los créditos con-
cedidos a las instituciones bancarias (los red-
cuentos a bancos comerciales bajaron en 223
millones y los créditos a la Caja Nacional de
Ahorros subieron en 118 millones), y una re-
ducción de 36 millones en la emisión por ope-
raciones de oro y cambios.

Entre las operaciones de emisión del Banco
que experimentaron aumentos en el mes que
se comenta puede citarse, por su importan-
cia, el incremento de 87 millones en los cré-
ditos directos al público.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL
(En millones de pesos)

FECHAS	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							COMPOSICION				DISTRIBUCION	
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros	TOTAL DE LA Emisión (6-7)	Billetes en circulación	Moneda divisoria	Depósito	En bancos Com. y C. Nac. Ahorros	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1946 Diciembre	1.022	1.576	561	214	1.127	4.500	- 186	4.314	3.565	77	672	923	3.391
	23,7	36,5	13,0	5,0	29,1	100,2	- 4,3	100,0	82,6	1,8	15,8	21,4	78,6
1947 Diciembre	1.249	2.379	972	342	379	5.331	- 174	5.147	4.067	84	996	1.097	4.050
	24,3	46,2	18,9	6,6	7,4	103,4	- 3,4	100,0	79,0	1,6	19,4	2,3	78,7
1948 Diciembre	1.762	3.338	1.199	685	385	6.327	- 380	6.097	4.720	94	1.281	1.559	4.538
	35,9	67,2	19,7	11,2	5,8	103,8	- 3,8	100,0	77,4	1,6	21,0	25,6	74,4
1949 Junio	1.511	2.283	1.411	1.318	548	7.071	- 221	6.850	5.163	102	1.585	2.008	4.842
	33,3	20,6	19,2	8,0	10,2	103,2	- 3,2	100,0	75,4	1,5	23,1	29,3	70,7
Julio	1.391	2.382	1.445	1.320	604	7.042	- 235	6.809	5.180	103	1.576	2.014	4.795
	30,4	33,5	21,2	19,4	8,9	103,4	- 3,4	100,0	75,3	1,5	23,2	29,6	70,4
Agosto	1.327	2.242	1.442	1.242	715	6.968	- 230	6.738	5.141	103	1.494	2.038	4.700
	19,7	31,3	21,3	18,4	10,9	103,4	- 3,4	100,0	76,3	1,5	22,2	30,2	69,8
Septiembre	1.453	2.319	1.438	1.224	743	7.095	- 236	6.859	5.230	104	1.325	1.981	4.878
	21,2	32,6	21,0	17,8	10,8	103,8	- 3,4	100,0	76,3	1,5	22,2	28,9	71,1
Octubre	1.820	2.239	1.444	1.070	597	7.170	- 292	6.878	5.241	104	1.533	1.985	4.893
	26,3	32,5	21,0	15,5	8,7	104,2	- 4,2	100,0	76,2	1,5	22,3	20,9	71,1
Noviembre	1.818	2.309	1.449	1.121	457	7.084	- 319	6.755	5.147	105	1.503	2.000	4.755
	26,9	33,7	21,5	19,6	6,8	104,9	- 4,9	100,0	76,2	1,5	22,2	20,6	70,4
Diciembre	2.639	2.235	1.479	1.100	413	8.668	- 347	7.521	5.744	105	1.672	1.990	5.531
	35,4	29,7	19,7	14,6	5,3	104,6	- 4,6	100,0	76,4	1,4	22,2	26,5	73,5
1950 Enero	2.385	2.244	1.484	1.084	470	7.667	- 336	7.321	5.354	105	1.662	2.189	5.132
	32,6	30,3	20,3	14,8	6,4	104,6	- 4,6	100,0	75,9	1,4	22,7	29,9	70,1
Febrero	2.538	2.232	1.477	1.032	576	7.855	- 430	7.425	5.092	106	1.627	2.034	5.391
	34,2	30,1	19,9	13,9	7,7	105,8	- 5,8	100,0	76,7	1,4	21,9	27,4	72,6
Marzo	2.519	2.280	1.447	1.176	431	7.803	- 477	7.326	5.682	106	1.536	1.955	5.371
	34,4	30,4	19,7	16,1	5,9	106,3	- 6,3	100,0	76,8	1,5	21,0	26,7	73,3
Abril	2.553	2.230	1.453	1.230	334	7.890	- 538	7.352	5.811	109	1.432	1.868	5.484
	34,7	30,3	19,8	18,0	4,3	107,3	- 7,3	100,0	79,0	1,5	19,5	25,4	74,6
Mayo	2.673	2.229	1.660	1.385	408	8.355	- 801	7.554	5.762	110	1.683	2.143	5.411
	35,8	29,9	22,0	18,3	5,4	107,6	- 10,6	100,0	76,8	1,4	22,8	24,4	71,6
Junio	2.566	2.224	1.656	1.472	372	8.290	- 757	7.533	5.783	111	1.659	2.089	5.444
	34,1	29,5	22,0	19,5	4,9	110,0	- 10,0	100,0	76,8	1,5	21,7	27,7	72,3

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redescuentos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, Inversiones del Banco Central en «Pagarés de Tesorería» (Ley 8.918) otorgados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). Col. 3.—Créditos e Inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento, Caja de Crédito Popular, Instituto de Economía Agrícola, municipalidades, FF. del Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acero del Pacífico. Col. 4.—Descuentos y préstamos al público; créditos a la industria del salitre y a las cooperativas de consumo. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva. Col. 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Canjes, Operaciones Pendientes, etc.

Del total de la emisión del Banco Central a fines de Junio, 2.089 millones, o sea 27,7%, están en poder de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros, y 5.444 millones de pesos es decir, el 72,3%, en manos del público. Si se compara esta distribución con la de fines del mes anterior, se observa una reducción de 54 millones del dinero en poder de las instituciones bancarias, y un aumento de 33 millones del dinero en poder del público.

B. BANCOS COMERCIALES

SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de los bancos comerciales se mantuvo estacionario en Mayo al mismo nivel d el mes precedente, esto es, en 1.912 millones de pesos. Como consecuencia del aumento del encaje efectivo de los bancos, el EXCEDENTE a fines de Mayo subió a 184 millones, es decir, en 163 millones de pesos. Con esto ha recuperado casi el nivel registrado a fines de Diciembre último.

El referido aumento del encaje efectivo de los bancos se produjo, principalmente, a raíz de una mayor afluencia de dinero efectivo a

sus cajas en el mes de Mayo y, en menor proporción, al aumento de sus depósitos en el Banco Central.

BANCOS COMERCIALES

Encaje
(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO			Total	ENCAJE LEGAL MINIMO	EXCEDENTE
	Billetes y monedas	Dep. en Banco Central	Documt. computables como enc. (2)			
1946 May. 31	241	566	212	1.019	935	84
1947 x 31	376	623	290	1.289	1.160	129
1948 x 31	424	879	297	1.600	1.465	135
1949 May. 31	434	1.268	293	1.995	1.809	186
Jun. 30	470	1.329	293	2.092	1.868	224
Jul. 31	492	1.366	293	2.151	1.965	186
Agosto 31	463	1.373	293	2.130	1.834	296
Sep. 30	476	1.321	293	2.090	1.905	185
Oct. 31	498	1.239	293	2.030	1.874	156
Nov. 30	479	1.270	292	2.041	1.942	99
Dic. 31	525	1.316	292	2.133	1.942	191
1950 Ene. 31	464	1.386	291	2.141	2.013	128
Feb. 28	464	1.269	291	2.024	1.898	126
Mar. 31	458	1.213	291	1.962	1.928	34
Abr. 30	403	1.239	291	1.933	1.912	21
May. 31	515	1.292	289	2.096	1.912	184

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Son documentos computables como encaje en virtud de las leyes 5.185 y 6.640. Los primeros son documentos de crédito visados por el Banco Central y cubren el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal. Los segundos son préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales experimentaron en Mayo un nuevo incremento, de 71 millones, con lo que su saldo a fines del mes alcanzó a 12,008 millones de pesos. Dicho incremento se produjo exclusivamente a raíz de un alza de 104 millones en los créditos al público. Todos los demás rubros de colocaciones declinaron en Mayo. Los créditos a Reparticiones Gubernativas descendieron en 9 millones, y los préstamos a «Otras entidades oficiales» bajaron en 19 millones.

BANCO COMERCIALES
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHA	Público	Fisco	Rep/Gub. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 May. 31	5,748	122	32	27	3	5,932
1947 * 31	7,212	119	61	54	1	7,447
1948 * 31	8,614	289	35	22	1	8,961
1949 May. 31	10,232	286	55	49	—	10,622
Jun. 30	10,591	285	54	51	1	10,982
Jul. 31	10,935	285	71	52	—	11,343
Ago. 31	10,961	285	81	50	—	11,377
Sep. 30	11,129	285	66	63	—	11,543
Oct. 31	11,325	286	74	85	—	11,770
Nov. 30	11,553	281	80	67	—	11,981
Dic. 31	11,792	278	92	104	—	12,266
1950 Ene. 31	11,762	279	97	70	—	12,208
Feb. 28	11,595	249	31	97	—	11,972
Mar. 31	11,485	259	80	83	1	11,908
Abr. 30	11,494	278	80	83	2	11,937
May. 31	11,598	274	71	64	1	12,008

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias de Previsión y varias. (3) Créditos a la Caja Nacional de Ahorros y créditos al exterior. A corresponsales u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Comisionarias Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

El total de los DEPOSITOS en moneda corriente mantenidos en los bancos comerciales, después del descenso relativamente fuerte sufrido en Abril, subió en Mayo a 10,877

BANCO COMERCIALES
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 May. 31	4,140	56	100	868	487	5,651
1947 * 31	5,473	24	118	510	364	6,489
1948 * 31	5,882	223	129	1,191	558	7,983
1949 May. 31	6,648	795	251	1,373	938	10,005
Jun. 30	6,785	919	240	1,355	1,068	10,367
Jul. 31	6,693	841	256	1,533	1,408	10,731
Ago. 31	6,670	952	254	1,638	1,321	10,835
Sep. 30	6,986	912	256	1,648	1,034	10,856
Oct. 31	6,918	940	275	1,578	883	10,594
Nov. 30	7,033	1,038	327	1,552	1,089	11,039
Dic. 31	7,099	1,556	320	1,416	780	11,171
1950 Ene. 31	6,970	1,588	273	1,199	1,238	11,258
Feb. 28	6,931	1,289	292	1,278	926	10,716
Mar. 31	7,152	1,234	286	1,457	820	10,949
Abr. 30	7,027	1,088	312	1,438	888	10,753
May. 31	7,179	1,074	381	1,499	794	10,877

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Comisionarias Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

millones de pesos, lo que significa un aumento de 124 millones.

El movimiento de los depósitos durante el mes de Mayo fué el siguiente: subieron en 152 millones de pesos los depósitos del público, en 69 millones los depósitos de Reparticiones Gubernativas, y en 61 millones los de «Otras entidades oficiales». Los depósitos del Fisco bajaron en 64 millones y, en 94 millones, los depósitos que aparecen bajo la columna «Diversas» del cuadro respectivo.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de los bancos comerciales subieron en 2 millones durante Mayo, alcanzando a fines de este mes un total de 1,509 millones de pesos.

El total del CAPITAL Y RESERVAS de los bancos comerciales se mantuvo en Mayo al mismo nivel del mes precedente, o sea, en 2,737 millones de pesos.

El monto de los REDESCUENTOS de los bancos, que había descendido en Marzo y Abril, subió a fines de Mayo a 1,998 millones, esto es, en 315 millones de pesos. Este fuerte incremento de los redescuentos tiene relación con la necesidad de suplir el retiro de dinero efectivo de que fueron objeto los bancos por parte del público en los meses de Febrero, Marzo y Abril, y se relaciona también con el aumento del excedente de encaje a que se hizo referencia anteriormente.

BANCO COMERCIALES
Inversiones y otras cuentas
(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES			Total	CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Derechos Bienes muebles, útiles			
1946 May. 31	16	218	326	560	1,182	385
1947 * 31	18	225	359	582	1,576	646
1948 * 31	20	240	367	627	1,710	1,160
1949 May. 31	21	264	1,122	1,407	2,623	1,294
Jun. 30	21	261	1,113	1,395	2,632	1,318
Jul. 31	19	261	1,116	1,396	2,653	1,193
Ago. 31	19	265	1,319	1,403	2,659	1,185
Sep. 30	19	265	1,122	1,406	2,659	1,291
Oct. 31	19	318	1,136	1,478	2,678	1,461
Nov. 30	18	320	1,139	1,477	2,679	1,656
Dic. 31	18	329	1,136	1,483	2,698	2,069
1950 Ene. 31	18	329	1,142	1,489	2,730	1,675
Feb. 28	18	329	1,149	1,496	2,731	2,036
Mar. 31	18	329	1,152	1,499	2,735	1,704
Abr. 30	18	330	1,159	1,507	2,737	1,683
May. 31	16	331	1,162	1,509	2,737	1,998

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS

Las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales experimentaron un nuevo aumento, esta vez de 6 millones de pesos, alcanzando un total de 85 millones a fines de Mayo.

Los depósitos en monedas extranjeras sufrieron, en cambio, un descenso de 45 millones durante el mes que comentamos, quedando en 350 millones de pesos. Los fondos disponibles

en oro y monedas extranjeras bajaron en 10 millones, con lo que su saldo se redujo a 16 millones de pesos. Las demás cuentas en monedas extranjeras no sufrieron variaciones en Mayo.

El saldo activo de las disponibilidades netas en el exterior de los bancos comerciales subió en 83 millones de pesos, para quedar a fines de Mayo en 828 millones.

BANCOS COMERCIALES

Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)

(En millones de pesos)

FECHAS	Fon- dos dispo- nibles	Colo- cacio- nes	Depó- sitos (3)	Inver- sio- nes	Reser- vas	EN EL EXTERIOR	
						Dispo- nible	Adeu- dado
1946 May. 31	12	168	208	1	44	368	61
1947 " 31	9	271	238	1	57	180	71
1948 " 31	32	202	235	1	77	473	57
1949 May. 31	19	102	196	1	64	323	44
Jun. 30	21	99	185	1	64	558	35
Jul. 31	19	103	249	1	64	599	48
Ago. 31	18	135	407	1	64	612	66
Sep. 30	18	67	198	1	64	528	66
Oct. 31	17	77	209	1	64	558	79
Nov. 30	23	132	295	1	64	696	18
Dic. 31	22	112	441	1	64	818	16
1950 Ene. 31	21	84	451	1	64	753	11
Feb. 28	18	103	337	1	64	732	13
Mar. 31	22	59	330	1	64	733	19
Abr. 30	26	79	395	1	64	754	9
May. 31	16	85	350	1	64	853	25

(1) \$ 31 igual US\$ 1. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Elimina-
das las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre
bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

SITUACION DE ENCAJE

EL ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros que al 30 de Abril fué de

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Encaje

(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MIN.	Exce- dente	
	Billetes y monedas (1)	Dep. en Banco Central	Dep. en Bancos Comer- ciales (2)	Docu- mentos compu- ta- bles como encaje(3)			Total
1946 May. 31	143	11	496	212	862	637	225
1947 " 31	168	15	476	157	816	760	56
1948 " 31	224	24	610	275	1.133	924	309
1949 May. 31	258	16	1.017	6	1.307	1.181	126
Jun. 30	294	24	1.189	6	1.513	1.229	284
Jul. 31	276	21	1.600	6	1.903	1.322	581
Ago. 31	219	15	1.404	6	1.644	1.288	356
Sep. 30	254	22	1.170	38	1.484	1.273	211
Oct. 31	260	21	1.057	38	1.385	1.283	102
Nov. 30	267	24	1.297	38	1.626	1.362	264
Dic. 31	344	35	1.047	51	1.477	1.393	84
1950 Ene. 31	300	36	1.409	6	1.760	1.371	389
Feb. 28	274	24	1.136	6	1.440	1.344	96
Mar. 31	270	20	944	6	1.280	1.217	43
Abr. 30	219	23	1.096	6	1.344	1.257	87
May. 31	311	24	870	6	1.211	1.259	-48

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Se inclu-
yen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja
de Auxilio (Ley 5.827 y otras). Pagares fiscales (Ley 6.640) y Pagares
descantables de Tesorería (Ley 4.897).

1.257 millones de pesos, subió al 31 de Mayo a 1.259 millones. En este mismo período el encaje efectivo bajó de 1.344 a 1.211 millones de pesos, esto es, en 133 millones, con motivo de una fuerte disminución de los depósitos que la Caja mantiene en los bancos comercia-
les. Con esto, el encaje efectivo a fines de Mayo es inferior en 48 millones al encaje legal.

A este respecto, es conveniente recordar que la Ley dispone el mantenimiento de un encaje mínimo para un período quincenal, en virtud de lo cual el promedio del encaje efectivo durante dicho período puede ser superior al encaje legal indicado para ese lapso, aun cuando aparezca inferior para un día determinado, como es el caso comentado prece-
dentemente. No obstante, el encaje efectivo de la Caja Nacional de Ahorros ha sido compara-
tivamente bajo en los últimos cuatro meses.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Una disminución de 78 millones de pesos ex-
perimentó el total de las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros durante Mayo, con lo que a fines de este mes su saldo bajó a 5.327 millones. Este descenso obedece, fun-
damentalmente, a una baja de 93 millones de pesos en los créditos al público. Las demás
variaciones fueron de mucha menor impor-
tancia.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entida- des Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL
						(4)
1946 May. 31	1.944	166	40	20	—	2.170
1947 " 31	2.509	162	47	25	—	2.743
1948 " 31	3.043	285	44	28	—	3.400
1949 May. 31	3.895	220	42	361	—	4.518
Jun. 30	3.994	277	41	383	—	4.695
Jul. 31	4.081	276	41	383	—	4.781
Ago. 31	4.162	275	43	385	—	4.865
Sep. 30	4.235	273	43	385	—	4.936
Oct. 31	4.327	273	43	384	—	5.077
Nov. 30	4.621	272	41	397	—	5.331
Dic. 31	4.908	151	41	404	—	5.504
1950 Ene. 31	4.802	151	39	407	—	5.399
Feb. 28	4.770	269	39	403	—	5.481
Mar. 31	4.781	150	38	402	—	5.371
Abr. 30	4.810	150	38	407	—	5.405
May. 31	4.717	152	39	419	—	5.327

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilio, Caja de Crédito Popular y varias.
(3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consi-
deran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales»
ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

El total de los DEPOSITOS mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros registró un aumento de 21 millones de pesos en el mes de Mayo, alcanzando un saldo de 7.780 millones a fines del mes.

En este lapso, los depósitos del público subieron en 22 millones, los de Reparticiones Gubernativas en 11 millones, y los de «Otras reparticiones oficiales» en 26 millones de pesos. Bajaron en 30 y 8 millones, respectivamente, los depósitos del Fisco y los de la columna «Diversas» del cuadro respectivo. Estos últimos pertenecen, en su mayor parte, a los depósitos de los bancos comerciales en la Caja.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Depósitos en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 May. 31	2,903	227	203	574	60	3,966
1947 " 31	3,380	210	221	657	85	4,553
1948 " 31	3,144	457	263	890	92	5,473
1949 May. 31	4,874	1,275	307	709	158	7,323
Jun. 30	4,909	1,429	299	918	138	7,693
Jul. 31	4,911	1,860	705	780	125	7,971
Ago. 31	5,022	1,755	304	716	142	7,939
Sep. 30	5,037	1,646	300	699	149	7,831
Oct. 31	5,023	1,666	355	637	144	7,825
Nov. 30	5,052	2,174	324	730	144	8,424
Dic. 31	5,144	1,996	352	671	198	8,361
1950 Ene. 31	5,104	2,151	328	570	166	8,319
Feb. 28	5,159	1,901	348	568	174	8,210
Mar. 31	5,165	1,428	274	548	164	7,579
Abr. 30	5,229	1,571	261	530	168	7,259
May. 31	5,251	1,541	272	556	160	7,180

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

A fines del mes de Mayo el total de las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros aparece aproximadamente al mismo nivel del mes precedente, en 1.272 millones de pesos.

Las RESERVAS de la Caja se mantuvieron a fines del mes que comentamos en 55 millones de pesos.

Los créditos otorgados por el Banco Central a la Caja Nacional de Ahorros, que se han mantenido a un nivel bastante alto en los meses corridos del presente año, bajaron durante Mayo en 152 millones, con lo que su saldo a fines de ese mes se redujo a 390 millones de pesos. Esta reducción de los créditos otorgados por el Banco Central debe relacionarse con la disminución del excedente de encaje por debajo del nivel del encaje mínimo legal, que hemos comentado anteriormente.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES				RESERVAS	CRÉDITOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fidejados y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1946 May. 31	901	91	110	1.102	9	—
1947 " 31	989	169	147	1.299	10	204
1948 " 31	977	166	187	1.330	10	236
1949 May. 31	826	170	240	1.236	50	115
Jun. 30	825	170	241	1.236	50	115
Jul. 31	823	170	241	1.234	51	115
Ago. 31	821	169	240	1.230	51	115
Sep. 30	820	169	239	1.228	51	82
Oct. 31	817	169	233	1.229	51	82
Nov. 30	818	167	250	1.235	52	82
Dic. 31	816	178	254	1.248	52	378
1950 Ene. 31	814	166	261	1.241	54	524
Feb. 28	812	165	268	1.245	54	388
Mar. 31	811	166	280	1.257	55	608
Abr. 30	808	178	285	1.271	55	547
May. 31	807	175	290	1.272	55	390

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE que había descendido en los dos meses precedentes, señaló en Mayo un aumento de 131 millones de pesos, alcanzando a fines de ese mes un monto de 18.811 millones.

Dicho aumento se registra exclusivamente en el DINERO GIRAL que de 13.356 millones en Abril subió a 13.741 millones en Mayo, esto es, en 385 millones de pesos. Una parte de este aumento, exactamente 100 millones, se originó en el movimiento de cuentas bancarias a raíz, principalmente, de un aumento del rubro «canjes»; el resto, 285 millones, obedece a un aumento de los depósitos en el Banco Central y a una afluencia de dinero efectivo a la caja de las instituciones bancarias.

El DINERO EN LIBRE CIRCULACION, que en Abril había subido a 5.324 millones, bajó en Mayo a 5.070 millones de pesos, es decir, en 254 millones. Esto se relaciona con la afluencia de dinero efectivo a las instituciones bancarias, mencionada más arriba.

La distribución del total del dinero circulante se alteró ligeramente en Mayo. El dinero giral subió de un 71% a un 73% y los billetes y monedas en libre circulación bajaron de un 29% a un 27% del dinero circulante. Esta distribución corresponde exactamente a la del mes de Marzo pasado.

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE
(En millones de pesos)

FECHAS	GENERACION DEL DINERO GIRAL											TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10+11)	BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo				Total generado por movimiento de cuentas bancarias (9+8)	Generado por depósitos en dinero efectivo				
	Colocaciones	Inversiones	Canjes	Suma	Depósitos que no son en C. en vista	Capital y Reservas	Otras cuentas	Suma		En Bancos comerciales y C. Nac. Ahorros	En Banco Central			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1946 Mayo	8.151	1.662	454	10.267	3.356	1.191	351	4.798	5.469	484	260	6.213	2.787	9.000
1947	10.314	1.881	395	12.590	3.307	1.585	323	5.219	7.321	257	187	7.815	3.438	11.253
1948	12.484	1.957	603	15.044	3.494	1.720	174	5.388	6.656	112	292	10.060	3.953	14.013
1949 Mayo	15.304	2.643	781	18.728	4.141	2.674	89	6.904	11.824	648	193	12.665	4.535	17.200
Junio	15.845	2.641	923	19.399	4.205	2.683	138	7.026	12.373	575	231	13.179	4.606	17.785
Julio	16.291	2.630	551	19.472	4.672	3.703	43	7.418	12.054	706	157	12.972	4.645	17.562
Agosto	16.406	2.633	763	19.802	4.757	2.710	248	7.215	11.987	789	182	13.058	4.525	17.583
Septiembre	16.725	2.634	840	20.199	4.811	2.711	244	7.766	11.441	607	204	13.272	4.665	17.910
Octubre	17.130	2.703	806	20.639	4.794	2.729	419	7.942	13.692	243	228	13.168	4.662	17.830
Noviembre	17.619	2.712	1.009	21.340	4.796	2.731	324	7.851	13.449	262	204	13.972	4.546	18.503
Diciembre	18.079	2.732	1.100	21.911	4.786	2.750	230	7.306	14.605	457	303	14.451	5.208	19.659
1950 Enero	17.912	2.730	673	21.315	4.678	2.784	58	7.404	13.911	0	209	14.110	4.868	19.008
Febrero	17.770	2.741	800	21.311	4.550	2.786	79	7.257	14.054	390	305	13.969	5.072	19.041
Marzo	17.592	2.756	852	21.200	4.605	2.789	81	7.473	13.725	356	264	13.633	5.077	18.710
Abril	17.547	2.778	693	21.018	4.644	2.792	26	7.462	13.556	357	157	13.556	5.324	18.680
Mayo	17.421	2.781	827	21.029	4.608	2.793	88	7.573	13.656	245	310	13.741	5.070	18.811

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 250 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Se computan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Col. 3.—Son cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 5.—Incluye también las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» y las «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en los créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicionales. Col. 7.—«Enajena» otras cuentas del Pasivo y del Haber y «Otras cuentas del Activo y del Deber», fuera de otras partidas menores. Col. 11.—«Depósitos en el Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Col. 13.—«Billetes y moneda divisionaria emitidos por el Banco Central que no han quedado en las cajas de los bancos y Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica las existencias de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

E. OTRAS ESTADISTICAS DEL CREDITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

Durante el mes de Mayo, tanto en los bancos comerciales como en la Caja Nacional de

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

FECHAS	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Mayo	4.623	193	10.659	414	2.568	107
1947	5.797	242	13.966	581	3.271	138
1948	7.649	348	16.768	762	3.974	181
1949 Mayo	9.378	391	21.888	911	6.064	253
Junio	9.187	383	21.163	882	5.770	240
Julio	9.949	383	23.805	916	6.578	253
Ago.	9.020	347	23.327	859	6.394	246
Sep.	9.162	375	22.584	903	6.427	257
Oct.	8.556	342	23.631	945	6.576	263
Nov.	9.541	382	24.393	976	6.786	271
Dic.	13.187	507	28.790	1.107	8.280	319
1950 Ene.	10.110	489	24.419	939	7.240	279
Feb.	11.311	364	22.765	949	6.710	280
Mar.	11.953	443	26.550	983	8.024	300
Abr.	10.056	437	23.026	1.040	7.080	308
Mayo	11.914	477	27.339	1.094	7.858	314

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

Ahorros, aumentó el promedio diario de los CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO. En los primeros, dicho aumento fué de 54 millones, subiendo a 1.094 millones de pesos. En la Caja Nacional de Ahorros el aumento fué de 6 millones, lo que elevó su promedio diario a 314 millones de pesos.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

FECHAS	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Mayo	6.462	269	775	33	7.237	302
1947	8.829	367	1.066	45	9.895	412
1948	10.183	463	1.519	69	11.702	532
1949 Mayo	13.084	504	1.851	77	13.935	581
Junio	12.072	503	1.730	72	13.802	575
Julio	14.153	544	2.055	79	16.208	623
Ago.	12.462	479	1.924	74	14.386	553
Sep.	12.803	512	1.856	74	14.659	586
Oct.	13.711	538	2.058	81	15.769	632
Nov.	14.233	569	2.148	86	16.381	655
Dic.	15.690	603	2.314	89	18.004	692
1950 Ene.	14.267	549	2.152	90	16.619	639
Feb.	11.740	489	2.046	83	13.786	574
Mar.	14.795	548	2.385	89	17.180	637
Abr.	13.564	590	2.246	97	15.810	617
Mayo	15.542	622	2.434	97	17.976	689

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total general de los bonos hipotecarios en circulación disminuyó en Junio en 13 millones de pesos, bajando a 2.700 millones. Este descenso obedece, principalmente, a la disminución de la emisión de la Caja de Crédito Hipotecario.

BONOS HIPOTECARIOS
Valor nominal y cotización
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1946 Jun. 30	1.402	75	770	75	285	74	2.437
1947 Jun. 30	1.423	65	808	64	320	61	2.551
1948 Jun. 30	1.553	60	844	60½	311	61	2.708
1949 Jun. 30	1.548	63½	852	63	303	62½	2.703
Jul. 31	1.548	65	852	64	302	63½	2.699
Ago. 31	1.553	64½	852	64½	302	64	2.707
Sep. 30	1.561	60	848	60	305	62	2.714
Oct. 31	1.565	62	861	61	307	61½	2.733
Nov. 30	1.556	61	863	59½	312	60½	2.731
Dic. 31	1.556	56	862	57½	309	58½	2.727
1950 Ene. 31	1.552	57	861	57½	309	60	2.722
Feb. 28	1.551	56½	861	57	308	59½	2.720
Mar. 31	1.548	56½	852	57	310	57	2.710
Abr. 30	1.544	58	856	58	310	57	2.710
May. 31	1.544	57½	859	57½	310	58	2.713
Jun. 30	1.531	57½	861	57½	308	59	2.700

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

F. SEGURIDAD DEL CREDITO
LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

En el mes de Mayo, el monto de las letras llevadas a protesto registró la cifra record de

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS
(Valores en miles de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1940	32.091	53.866,4	—	—
1941	39.395	69.873,3	—	—
1942	40.638	70.476,5	—	—
1943	41.720	85.019,6	—	—
1944	59.282	124.003,0	—	—
1945	88.334	270.031,8	—	—
1946	81.742	223.482,5	25.548	113.226,4
1947	93.059	339.254,2	35.672	175.922,8
1948	105.991	413.309,8	34.751	233.569,2
1949	121.839	550.844,6	35.532	268.081,3
Tarapacá	160	431,8	33	242,4
Antofagasta	265	909,0	17	504,4
Atacama	248	849,8	8	63,7
Coquimbo	560	2.085,6	139	1.249,3
Aconcagua	423	1.372,0	52	272,0
Valparaiso	1.913	7.752,5	324	3.423,6
Santiago	11.887	64.258,1	1.302	12.486,9
O'Higgins	168	1.602,1	105	1.168,2
Colchagua	130	540,0	104	796,2
Curicó	64	331,4	54	280,9
Talca	90	559,0	101	2.807,9
Maulé	10	23,5	27	695,1
Linares	209	853,3	91	1.224,8
Nuble	202	1.767,0	87	1.825,6
Concepción	982	3.266,7	278	3.339,8
Arauco	2	23,5	8	108,9
Bío-Bío	159	762,6	61	417,9
Mallico	236	1.087,1	72	484,4
Cautín	763	3.425,1	240	2.749,7
Valdivia	207	874,7	107	2.054,8
Osorno	91	1.256,0	126	1.264,4
Llanquihue	209	999,0	154	945,3
Chiloé	52	126,4	18	10,6
Aysén	69	181,5	10	327,9
Magallanes	—	—	24	—
Mayo 1950	10.097	95.616,4	3.832	39.818,6
Abril 1950	9.434	50.049,9	3.181	27.563,1
Mayo 1949	12.884	66.507,9	3.430	29.184,9

También subió, en 32 millones, el promedio diario de los DOCUMENTOS CANJEADOS en las Cámaras de Compensación del país, con lo que dicho promedio alcanzó en el mes de Mayo a 719 millones de pesos.

DEPOSITOS DE AHORRO

Un nuevo aumento, esta vez de 20,3 millones, experimentaron en Mayo los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado. A fines del mes comentado alcanzaron un total de 3.300,1 millones de pesos.

DEPOSITOS DE AHORRO
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946	1947	1948	1949	1950
Enero	2.003,3	2.340,6	2.576,1	2.942,4	3.267,4
Febrero	2.026,1	2.363,1	2.598,7	2.930,7	3.258,2
Marzo	2.056,5	2.388,1	2.627,0	2.943,1	3.268,8
Abril	2.089,2	2.413,6	2.644,9	2.978,3	3.279,8
Mayo	2.111,8	2.481,0	2.679,1	3.043,9	3.300,1
Junio	2.153,0	2.450,7	2.723,8	3.097,9	—
Julio	2.185,4	2.481,7	2.757,5	3.152,5	—
Agosto	2.303,9	2.493,1	2.786,2	3.197,6	—
Septiembre	2.324,7	2.500,7	2.802,8	3.237,0	—
Octubre	2.341,4	2.492,9	2.804,8	3.234,3	—
Noviembre	2.356,0	2.488,5	2.861,9	3.209,8	—
Diciembre	2.359,3	2.562,1	2.931,5	3.297,3	—

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.322, esta institución cesó de percibir depósitos de ahorro y éstos fueron trasladados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

En el mes de Mayo las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario registraron un descenso relativamente fuerte de 109 millones de pesos. En este mismo lapso disminuyeron en 6 millones los créditos de la Caja de Colonización Agrícola, y subieron en 8 millones de pesos los préstamos del Instituto de Crédito Industrial.

Las colocaciones de la Caja de Crédito Minero, del Instituto de Fomento de Tarapacá y del Instituto de Fomento de Antofagasta, se mantuvieron aproximadamente al mismo nivel de los meses precedentes, con 87, 17 y 11 millones de pesos, respectivamente.

INSTITUCIONES DE FOMENTO
Colocaciones
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento, Antofagasta
1946 May.	547	224	150	76	9	6
1947 Jun.	727	248	186	82	11	8
1948 Jun.	780	269	287	128	13	7
1949 May.	846	259	376	93	17	9
Jun.	877	279	381	94	17	9
Jul.	881	280	397	94	18	11
Ago.	904	278	418	94	18	11
Sept.	927	277	454	90	18	11
Oct.	1.027	274	465	92	18	11
Nov.	1.087	274	460	89	19	11
Dic.	1.130	282	473	85	19	11
1950 Ene.	1.156	278	471	81	17	10
Feb.	1.171	278	454	87	17	10
Mar.	1.146	302	443	86	16	10
Abr.	1.064	313	461	88	17	10
May.	955	307	469	87	17	11

95,6 millones de pesos, guarismo que es superior en 45,6 millones a la del mes anterior y en 35,1 a la del mes de Mayo de 1949.

El monto de los cheques protestados experimentó un incremento de 12,3 millones de pesos al subir de 27,5 millones en Abril a 39,8 millones en Mayo. En comparación con igual mes del año pasado, señala un aumento de 10,6 millones de pesos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Mayo ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país cuatro causas de

CAUSAS DE INSOLVENCIA
(En miles de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo		Pasivo	
1940	29	2.358,0	2.094,4		
1941	35	3.882,4	4.452,3		
1942	26	7.134,7	5.745,0		
1943	23	6.056,0	3.552,2		
1944	22	3.391,5	5.061,8		
1945	27	14.623,4	13.927,2		
1946	20	16.991,4	20.844,0		
1947	18	15.682,3	13.542,7		
1948	31	37.094,1	38.672,3		
1949	15	6.850,7	6.442,5		
1949 Mayo	—	—	—	—	—
Junio	1	275,1	745,2		
Julio	2	343,3	660,1		
Agosto	1	348,0	987,2		
Septiembre	—	—	—		
Octubre	2	645,8	1.023,5		
Noviembre	4	2.129,7	403,4		
Diciembre	—	—	—		
1950 Enero	2	102,0	640,0		
Febrero	1	212,4	290,4		
Marzo	3	3.625,6	3.084,5		
Abril	1	1.007,7	1.191,4		
Mayo	4	2.663,4	2.142,7		

insolvencia con activo de 2.663,4 miles de pesos y pasivo de 2.142,7 miles de pesos. A cuatro bajó el número de causas de insolvencia ingresadas con sólo pasivo conocido de 32,4 miles de pesos. Ingresaron, además, ocho causas con activo y pasivo desconocidos.

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1947	Enero a Dic. 1948	Enero a Dic. 1949	1949 *			1950 *		
				Ene.	Feb.	Mar.	Ene.	Feb.	Mar.
Abarrotes y frutos del país	—	1	3	—	—	3	—	—	—
Agricultores	14	7	8	1	—	1	1	—	—
Boticas	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	176	174	186	8	2	17	18	3	33
Industrias varias	3	8	1	—	—	—	—	—	—
Panaderías y carnicerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías	19	17	9	2	—	—	—	—	—
Giros varios	—	—	—	—	—	3	3	—	—
Total	212	209	208	11	2	23	23	3	33

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Durante el mes de Mayo se advierte una nueva baja en el índice de las cotizaciones de acciones; por otra parte, se registró un aumento en el movimiento de transacciones en el mercado bursátil.

El índice general de cotizaciones de acciones experimentó, con respecto al mes anterior, un descenso de 1,9%. Una tendencia descendente que se viene observando ininterrumpidamente desde el mes de Enero ha elevado el guarismo de este índice a 128,1 en el mes que se comenta, inferior en un 12,6% al de 146,5 registrado a fines de Diciembre de año pasado. En relación con su nivel en Mayo de 1949, este índice acusa una alza de 12,8%. El descenso de 1,9% en el índice general de cotizaciones de acciones en Mayo fué determinado por las bajas que experimentó la mayoría de los índices parciales, principalmente de las acciones de compañías de seguros, de compañías agropecuarias, de compañías industriales y de compañías salitreras, con descensos de 5,0%, 3,9%, 3,0% y 1,6%, respectivamente. Contrarrestaron en parte estas bajas, los aumentos de 6,1% y 3,9% en los grupos de

acciones de compañías mineras y marítimas.

El monto de las acciones transadas en las bolsas del país subió en Mayo a 156,2 millones de pesos, señalando un aumento de 32,3 millones en relación con el mes precedente, y de 37,9 millones sobre su nivel en igual mes del año pasado. Influyeron en esta alza todos los grupos de acciones, con excepción del grupo de acciones de las compañías de gas y de electricidad que experimentó un pequeño descenso de 0,2 millones de pesos.

En el mismo mes de Mayo, se incrementó también el monto de las transacciones en bonos. En dicho mes se registró la cifra record del año, de 110,7 millones de pesos, que es superior en 44,1 millones de pesos a la del mes precedente. Con respecto al volumen de transacciones de Mayo del año pasado, se advierte un aumento de 30,7 millones de pesos. En el mes que se comenta subieron las transacciones en bonos del Estado y de las Municipalidades en 45,2 millones de pesos, las de bonos de particulares aumentaron en 0,3 millones, y descendieron en 1,4 millones de pesos las transacciones en bonos de instituciones hipotecarias.

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agropecuarias	Banca- ria	Carboni- feras	Gas y Elec- tricidad	Indus- triales	Mariti- mas	Mine- ras	Salitre- ras	SERU- ROS	INDICE GENERAL
1942 Promedio	85.4	110.8	182.9	77.8	87.8	124.2	117.9	123.3	172.3	102.1
1943	99.7	136.5	196.9	83.9	85.6	144.9	98.4	162.9	182.1	108.4
1944	110.9	158.1	186.9	79.8	79.3	151.9	57.2	183.3	146.9	106.6
1945	120.3	178.7	228.3	88.8	89.5	148.2	38.7	258.0	134.3	110.7
1946	136.4	145.8	260.5	78.5	92.3	165.5	47.3	768.9	139.6	127.9
1947	142.9	146.3	239.2	63.1	78.7	144.6	56.5	1,042.4	111.2	128.8
1948	140.7	166.1	191.7	57.6	72.5	125.9	47.4	985.2	111.6	124.0
1949	123.2	154.0	175.9	56.2	68.1	107.7	41.8	936.6	106.5	113.6
1949 Mayo	121.9	156.7	169.5	58.1	67.8	108.0	39.9	902.8	104.6	112.5
Junio	130.4	158.0	176.3	57.0	70.4	112.4	44.2	945.8	105.6	116.9
Julio	137.4	155.9	186.6	57.3	71.4	127.0	44.0	981.9	109.1	121.2
Agosto	151.3	178.8	198.5	58.3	76.3	140.1	48.6	1,010.1	111.1	121.3
Septiembre	158.5	201.8	216.6	61.1	80.0	154.3	49.4	1,082.3	112.5	140.4
Octubre	167.8	207.0	216.3	61.3	81.9	157.7	48.6	1,141.8	121.0	145.2
Noviembre	173.9	209.2	221.2	62.3	80.6	155.9	47.1	1,125.7	125.6	146.5
Diciembre	175.0	203.0	214.8	60.2	79.1	145.6	44.1	1,230.3	126.3	146.2
1950 Enero	168.7	208.2	203.1	57.0	75.6	148.0	43.4	1,165.8	123.3	141.5
Febrero	165.8	197.3	200.1	54.9	71.8	130.8	41.3	1,099.0	124.4	136.6
Marzo	161.9	175.8	193.4	52.2	68.9	114.8	42.3	1,074.2	126.2	130.6
Abril	156.9	175.0	190.6	52.5	66.8	119.3	44.9	1,056.6	119.9	128.1
Mayo										

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipa- lidades	Bonos Compañías Industria- les
1940	1,020.4	117.9	65.1	4.1
1941	2,781.1	145.1	76.8	5.3
1942	1,856.8	219.3	141.8	3.8
1943	2,362.2	309.2	162.1	5.3
1944	1,453.8	351.0	412.5	4.6
1945	1,203.4	375.0	477.1	3.0
1946	2,278.8	346.9	635.9	6.2
1947	3,107.2	399.7	431.9	7.2
*1948	2,195.4	258.7	354.3	39.2
*1949	2,272.8	316.9	497.4	137.0
*1949 Mayo	118.3	25.0	48.8	6.2
Junio	111.3	30.2	31.9	9.3
Julio	180.5	28.1	58.3	28.6
Agosto	154.3	24.3	57.0	14.1
Septiembre	314.9	28.8	73.1	25.1
Octubre	310.6	25.8	47.8	12.6
Noviembre	299.8	24.7	33.2	17.6
Diciembre	275.3	28.1	40.1	6.2
1950 Enero	221.9	23.3	37.0	12.2
Febrero	151.2	17.9	28.0	10.8
Marzo	151.6	19.7	40.2	8.3
Abril	123.8	22.0	38.7	6.9
Mayo	156.2	20.6	83.9	6.2

* Las cifras correspondientes al monto de las acciones transadas han sido rectificadas para todo el año 1948 y hasta Mayo de 1949 inclusive.

B. CAMBIO

A continuación se inserta un cuadro en el que aparecen los diferentes tipos de cambio del dólar y la cotización de esta moneda en el mercado libre.

El precio medio del dólar en el mercado libre registró en Junio un pequeño incremento de \$ 0,54, quedando su cotización en \$ 92,64 por dólar. En relación con el mes de Mayo de 1949, experimentó una alza de \$ 22,21 por dólar.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Cambio provisorio (3)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1949 Junio	19.37	25.00	31.00	43.00	—	70.43
Julio	19.37	25.00	31.00	43.00	—	77.98
Agosto	19.37	25.00	31.00	43.00	—	80.73
Sept.	19.37	25.00	31.00	43.00	—	91.93
Oct.	19.37	25.00	31.00	43.00	—	98.62
Nov.	19.37	25.00	31.00	43.00	—	99.21
Dic.	19.37	25.00	31.00	43.00	—	100.77
1950 Enero	19.37	—	31.00	43.00	60.00	97.85
Feb.	19.37	—	31.00	43.00	60.00	96.15
Marzo	19.37	—	31.00	43.00	60.00	96.32
Abril	19.37	—	31.00	43.00	60.00	90.55
Mayo	19.37	—	31.00	43.00	60.00	92.10
Junio	19.37	—	31.00	43.00	60.00	92.64

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.

(2) Cambio que hasta fines de 1949 se aplicaba al Grupo II del Presupuesto de Divisas y que en 1950 solo rige para liquidar algunas autorizaciones pendientes del año anterior.

(3) Tipo de cambio autorizado por el Decreto N.º 850 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 17 de Enero de 1950.

En el cuadro a continuación anotamos las cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (Peso)				Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Básico (1)	Preferencial «A» (1)	Preferencial «B» (1)	Especial (1)		Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre					
	1940	29.773	—	—		—	3.3760	6.0562	5.0214	90.909	85.141	2.0827	403.50					
1941	29.773	—	23.704	—	—	6.0575	5.0703	90.909	87.348	—	403.50	403.18	—	20.599	—	23.829	23.210	
1942	29.773	—	24.232	—	—	6.0584	5.1427	90.909	88.379	—	403.50	403.50	—	20.597	—	—	—	
1943	29.773	—	25.123	—	—	6.0586	5.1280	90.909	89.978	—	403.50	—	—	20.581	—	—	—	
1944	29.773	—	25.123	—	—	6.0594	5.1469	90.909	89.853	—	403.50	—	—	20.581	—	—	—	
1945	29.773	—	25.123	—	2.2860	6.0602	5.1802	90.909	90.483	1.9711	403.50	403.02	37.933	20.581	—	—	—	
1946	29.773	—	25.123	—	2.2817	6.0603	—	95.198	93.288	0.8409	403.50	—	37.813	20.581	20.176	25.859	23.363	
1947	29.773	—	25.123	—	2.2817	5.4403	—	100.000	91.999	0.4929	403.50	—	37.760	20.577	20.160	27.824	23.363	
1948	29.774	20.693	23.208	18.474	2.1901	5.4406	—	97.383	92.810	0.4671	367.40	—	34.993	12.615	18.407	25.382	23.311	
1949	29.773	—	25.123	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	95.523	0.4671	303.32	—	37.615	11.911	20.153	27.823	23.363	
Junio	29.773	—	25.123	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	94.545	0.4671	303.32	—	37.611	11.562	20.158	27.823	23.363	
Julio	29.773	—	25.123	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	95.248	0.4671	303.32	—	37.607	11.569	20.158	27.823	23.363	
Agosto	29.773	—	25.123	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	92.734	0.4671	303.32	—	37.607	11.572	17.572	24.003	23.283	
Septiembre	29.773	—	25.123	20.000	2.1684	5.4406	—	95.999	92.734	0.4671	303.32	—	37.607	11.570	14.015	19.333	23.085	
Octubre	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9960	5.4406	—	90.909	90.431	—	286.07	—	26.264	11.564	14.015	19.333	23.289	
Noviembre	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9980	5.4406	—	90.909	89.864	—	286.07	—	26.265	11.571	14.015	19.333	23.289	
Diciembre	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9998	5.4406	—	90.909	88.407	—	286.07	—	26.265	11.572	14.015	19.333	23.289	
1950	29.778	20.693	17.456	13.896	2.0003	5.4406	—	90.909	89.205	—	286.07	—	26.278	11.572	14.015	19.333	23.281	
Enero	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9993	5.4406	—	90.909	89.820	—	286.07	—	26.257	11.572	14.015	19.333	23.264	
Febrero	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9966	5.4406	—	90.909	90.254	—	286.07	—	26.267	11.570	14.015	19.333	23.269	
Marzo	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9912	5.4406	—	90.909	90.203	—	286.07	—	26.262	11.564	14.015	19.333	23.286	
Abril	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9921	5.4406	—	90.909	90.110	—	285.99	—	26.264	11.564	14.015	19.333	23.291	
Mayo	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9866	5.4406	—	90.909	90.456	—	285.96	—	26.265	11.569	14.015	19.333	23.138	

El precio medio de la moneda de «exportación» de 100 pesos oro, con un contenido de 18,3057 gramos de fino, subió en Junio a \$ 2.976,56, cifra que es mayor en \$ 3.37 a la del mes de Mayo, y en \$ 551,51 a la de igual mes del año pasado. Sin embargo, la cotización media de la moneda de cien pesos oro de transacción interna bajó a \$ 2.512,60, sufriendo así una disminución de \$ 198,01.

PRECIO DEL ORO

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monedas chilenas de oro (transacción interna) (miles)	Valor pagado en moneda corriente (miles de pesos)	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro en pesos m/cie. (2)		Precio medio por gramo en peso m/cie.	
			Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»	Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»
1946	6.869,8	58.062,8	845,19	—	46,17	—
1947	17.192,6	385.918,4	1.037,59	—	56,68	—
1948	30.161,2	567.870,9	1.853,91	—	101,28	—
1949	31.496,5	890.715,0	—	2.827,98	—	154,49
1949	—	—	—	—	—	—
Junio	3.314,3	89.390,1	—	2.688,98	—	146,89
Julio	3.034,2	87.891,3	—	2.896,69	—	158,24
Agosto	2.383,6	69.670,8	—	2.922,95	—	159,67
Septiembre	2.510,7	81.020,9	—	3.127,09	—	176,29
Octubre	2.483,7	83.245,4	—	3.357,71	—	183,10
Noviembre	2.086,3	73.999,2	—	3.344,20	—	193,61
Diciembre	2.653,8	88.126,1	—	3.210,75	—	181,41
1950	—	—	—	—	—	—
Enero	2.281,7	73.010,2	—	3.109,87	—	171,80
Febrero	1.514,4	48.347,0	—	3.192,49	—	174,09
Marzo	3.656,5	109.874,3	—	3.004,90	—	164,15
Abril	1.032,4	29.342,5	2.811,21	2.875,99	133,57	157,11
Mayo	2.040,3	59.612,9	2.710,61	2.973,19	148,07	162,42
Junio	2.417,0	69.550,6	2.512,60	2.976,56	137,26	162,60

(1) 1 peso oro = 0.183037 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9.270, se anota la cotización del oro en la columna «oro de exportación». A partir de Abril de 1950, como consecuencia del Decreto N.º 386 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de «exportación» como el de «transacción interna».

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas fiscales ordinarias bajaron en Mayo a 1.132,4 millones de pesos, de 1.260,3 millones registrados en Abril. En igual mes

del año pasado registraron la cifra de 1.046,9 millones de pesos.

En el período de Enero a Mayo, el total acumulado de estas entradas asciende a 6.267,3 millones de pesos, cifra que es mayor a la de

igual lapso del año anterior en 941,1 millones (17,7%).

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	1948		1949		1950	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	570,4		741,4		1.160,3	
Febrero	585,5		1.217,0		803,4	
Marzo	611,0		1.042,8		1.910,9	
Abril	1.102,1		1.278,1		1.460,3	
Mayo	698,7		1.046,9		1.132,4	
Junio	2.017,9	13.027,0	2.037,1	16.395,1		
Julio	1.411,2		1.288,7			
Agosto	875,3		1.024,2			
Septiembre	794,9		1.146,9			
Octubre	1.314,6		1.221,7			
Noviembre	1.858,9		2.204,7			
Diciembre	2.588,4		2.125,6			

Del total acumulado de las entradas ordinarias, 4.439,4 millones (70,8%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	882,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.306,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1947	3.405,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1948 (1)	4.795,7	5.830,9	1.121,5	11.748,1
1949 (1)	5.324,5	6.819,2	1.403,3	13.547,0
1949(1) Mayo	205,0	540,4	112,2	857,6
Junio	1.066,2	555,0	87,1	1.708,3
Julio	549,0	545,5	127,0	1.221,5
Agosto	220,2	551,2	117,6	889,0
Septiembre	282,9	610,4	109,1	1.002,4
Octubre	447,8	572,6	104,5	1.124,9
Noviembre	1.140,2	692,9	118,3	1.951,4
Diciembre	474,4	842,3	196,5	1.513,2
1950(1) Enero	255,6	583,7	123,4	962,7
Febrero	140,0	400,7	300,3	731,0
Marzo	157,8	559,5	170,5	837,8
Abril	301,0	592,1	88,2	981,3
Mayo	187,1	648,4	91,1	926,6

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y administrativas y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

PRINCIPALES LEYES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA ECONOMIA NACIONAL PROMULGADOS EN EL MES DE JUNIO

LEYES

N.º 9.618, publicada en el «Diario Oficial» de 19 de Junio de 1950.

La Ley tiene dos objetivos fundamentales: reafirmar el principio de que el Estado tiene la propiedad absoluta de los yacimientos de petróleo en estado líquido o gaseoso en cualquier terreno en que se encuentren, principio ya establecido en el Código de Minería y que la Ley completa dándole a esta propiedad los atributos de inalienable e imprescriptible, y, en segundo término, entregar a la Corporación de Fomento de la Producción el ejercicio de las funciones y derechos que corresponden al Estado respecto a la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos y a la refinación y venta del petróleo.

El artículo 2.º crea, al efecto, la Empresa Nacional de Petróleo, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción, con personalidad jurídica, que se regirá, únicamente, por esta Ley y por los estatutos que, a propuesta del Consejo de dicha Corporación, se aprueben por Decreto del Presidente de la República.

El patrimonio de esta empresa estará formado por las inversiones hechas por la Corporación de Fomento de la Producción en la exploración y explotación petroleras, por las cantidades que se le asignen anualmente en el presupuesto de la Corporación y por los bienes que adquiera a cualquier otro título.

Las utilidades y beneficios que obtenga dicha empresa incrementarán también su patrimonio hasta que la industria petrolera alcance su completo desarrollo y, posteriormente, ingresarán a rentas generales de la Nación.

La empresa será administrada por un Directorio compuesto por las siguientes personas, que durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos y removidos por sus respectivos mandantes: el Vicepresidente de la Corporación de Fomento; que lo presidirá y cinco Directores, tres designados por la Corporación de Fomento de la Producción, uno por la Sociedad Nacional de Minería y otro por la Sociedad de Fomento Fabril.

La contabilidad y legalidad de las operaciones de la empresa serán fiscalizadas por la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

La organización de una empresa petrolera no implica, en manera alguna, según lo expresa el Mensaje que originó la actual Ley 9.618, modificar la política que consagran las leyes vigentes sobre dominio absoluto del Estado de los yacimientos de petróleo y sobre monopolio en materia de refinación del mismo.

Por otra parte, en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del H. Senado se dejó, también, expresamente establecido que el ejercicio, por esta empresa, de las funciones y derechos del Estado respecto a la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos y a la refinación y venta del petróleo, no impedirán que su distribución se haga por compañías particulares.

DECRETOS

Ministerio de Hacienda.—N.º 4.865. Promulgado el 26 de Mayo de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» de 14 de Junio de 1950.

Este Decreto deroga el N.º 3 del Decreto de Hacienda N.º 2.095, de 6 de Febrero de 1950, por el que se dispuso que el Consejo Nacional de Co-

mercio Exterior, al visar los documentos de embarque de mercaderías extranjeras, certificará el tipo de cambio que servirá a las Aduanas para la determinación de los correspondientes derechos e impuestos de internación.

La derogación de esta disposición legal es una consecuencia del Decreto de Hacienda N.º 4.001 bis, publicado en el «Diario Oficial» de fecha 9 de Mayo de este año, que dispone que, para los efectos del pago de los impuestos de internación de los artículos importados con dólares a \$ 31 y \$ 43, el valor CIF de las especies internadas se determinará sobre la base del tipo de cambio general a \$ 60 por dólar que se otorga para la adquisición de artículos extranjeros.

signifiquen ingresos de capitales podrán ser realizadas en la siguiente forma:

- a) En equipos para industrias que se deseen establecer en Chile o para ampliación de las actuales;
- b) En maquinarias, en implementos o accesorios, en medios de transportes y en otros elementos semejantes para las industrias existentes en el país;
- c) En materias primas, artículos elaborados o semielaborados y otros productos de consumo, cuya importación no esté prohibida o restringida, y
- d) En divisas.

El artículo 4.º del mismo Decreto agrega que las importaciones o ingresos de capitales en cualquiera de las formas indicadas podrán ser hechas con retorno al exterior de todo o parte de los correspondientes capitales, intereses o utilidades, o bien, sin retorno, sea porque sus dueños hayan hecho las internaciones de capitales con el propósito de radicarlos definitivamente en Chile o porque se paguen en moneda corriente.

En esta materia es necesario, además, consultar el Decreto N.º 2.040, de 16 de Abril de 1945.

Ministerio de Economía.

N.º 655.—Promulgado el 2 de Junio de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» del 28 de Junio de 1950.

Dispone este Decreto que las internaciones que

... las Aduanas de Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Temuco, Concepción, Valdivia, Punta Arenas, y Magallanes, en sus respectivas jurisdicciones, deberán emitir y visar los documentos de embarque de mercaderías extranjeras, certificará el tipo de cambio que servirá a las Aduanas para la determinación de los correspondientes derechos e impuestos de internación. La derogación de esta disposición legal es una consecuencia del Decreto de Hacienda N.º 4.001 bis, publicado en el «Diario Oficial» de fecha 9 de Mayo de este año, que dispone que, para los efectos del pago de los impuestos de internación de los artículos importados con dólares a \$ 31 y \$ 43, el valor CIF de las especies internadas se determinará sobre la base del tipo de cambio general a \$ 60 por dólar que se otorga para la adquisición de artículos extranjeros. El artículo 4.º del mismo Decreto agrega que las importaciones o ingresos de capitales en cualquiera de las formas indicadas podrán ser hechas con retorno al exterior de todo o parte de los correspondientes capitales, intereses o utilidades, o bien, sin retorno, sea porque sus dueños hayan hecho las internaciones de capitales con el propósito de radicarlos definitivamente en Chile o porque se paguen en moneda corriente. En esta materia es necesario, además, consultar el Decreto N.º 2.040, de 16 de Abril de 1945.

... las Aduanas de Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Temuco, Concepción, Valdivia, Punta Arenas, y Magallanes, en sus respectivas jurisdicciones, deberán emitir y visar los documentos de embarque de mercaderías extranjeras, certificará el tipo de cambio que servirá a las Aduanas para la determinación de los correspondientes derechos e impuestos de internación. La derogación de esta disposición legal es una consecuencia del Decreto de Hacienda N.º 4.001 bis, publicado en el «Diario Oficial» de fecha 9 de Mayo de este año, que dispone que, para los efectos del pago de los impuestos de internación de los artículos importados con dólares a \$ 31 y \$ 43, el valor CIF de las especies internadas se determinará sobre la base del tipo de cambio general a \$ 60 por dólar que se otorga para la adquisición de artículos extranjeros. El artículo 4.º del mismo Decreto agrega que las importaciones o ingresos de capitales en cualquiera de las formas indicadas podrán ser hechas con retorno al exterior de todo o parte de los correspondientes capitales, intereses o utilidades, o bien, sin retorno, sea porque sus dueños hayan hecho las internaciones de capitales con el propósito de radicarlos definitivamente en Chile o porque se paguen en moneda corriente. En esta materia es necesario, además, consultar el Decreto N.º 2.040, de 16 de Abril de 1945.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETÍN
EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redencuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Especial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arrego a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.713; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que inter venga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos (Ley 9.280, «Diario Oficial» de 17 de Diciembre de 1948), sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Sustituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, Industrial (de 22 a 50 mill.).

También sustituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que inter venga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 21½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También le faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Sustituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contable su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

